

Artículos del boletín	Pág.
Condonación de multas y recargos en Veracruz	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Alimentos suben hasta 29% por impuestos	1
La inflación se desacelera en México	1
NIA 620: Utilización del trabajo de un experto del auditor (Parte 1 de 2)	2
Termina economía mexicana con debilidad en el 2013	3
Contabilidad electrónica no será obligatoria en primer semestre: SAT	3
Fiscalistas piden claridad en contabilidad electrónica	3
Se disparan quejas contra el SAT Veracruz	4
Inauguran oficina de Procuraduría de Defensa del Contribuyente en Veracruz	4
¿Cuándo acudir a la Procuraduría de Defensa del Contribuyente?	4
Se multiplican quejas ante Prodecon, la mayoría por devolución de impuestos	4
Confía Prodecon que SCJN apueste a revelación de datos sobre condonación de impuestos	4
Anuncia Sefiplan Programa Estatal de Regularización de Aduados	5
Capacitan a funcionarios sobre obligaciones fiscales	5
Héctor Yunes Landa se destaca; "Si quiero ser Gobernador", precisa en entrevista radiofónica	5
En la sucesión no se descarta ni se encarta a nadie: Yunes Zorrilla	5
Profesionistas tendrán que ser evaluados como los maestros	6
Advierten riesgos al certificar CFDIs	6
Sugieren verificar CFDIs con el SAT	6
Hacienda perdió \$769 mil millones por privilegios fiscales	7
Oculto Hacienda destino de deuda	7
Capitales golondrinos frenan su llegada a México; en enero, 3,200 mdd menos	7
Fuerte salida de flujos de capital en Bolsa	7
Sobre los flujos recientes	7

DÓLAR	EURO	TIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 13.2655	1.3739 usd	3.7975%	0.89%	5.124307	179,662.9(MDD)

Condonación de multas y recargos en Veracruz Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

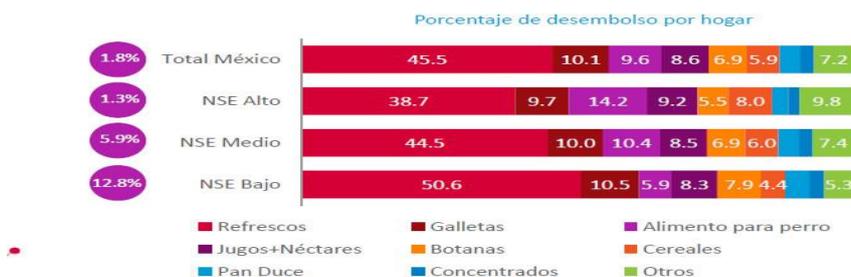
Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG www.doamx.com

PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Puede tributarse en el Régimen de Incorporación Fiscal si se tienen ingresos por actividades empresariales y por sueldos? Sí, siempre que el total de los ingresos obtenidos en año anterior por ambos conceptos no haya excedido de dos millones de pesos. *Fundamento legal:* Regla 1.2.5.21 de la (336 kB) [Primera Resolución](#) de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, actualizada al 7 de febrero de 2014 y publicada en este Portal.

Alimentos suben hasta 29% por impuestos

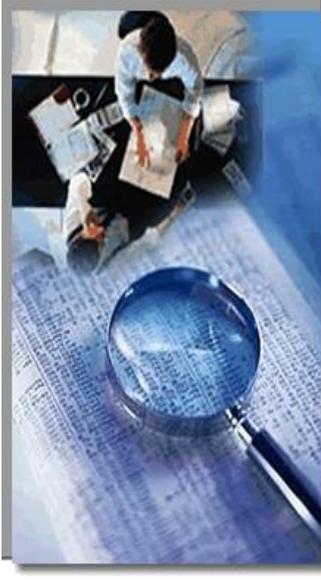
La aplicación del impuesto de 8% a los productos con alto contenido calórico y de un peso por litro a las bebidas azucaradas provocó incrementos variados en artículos como las galletas, que subieron de precio hasta 22.3%, mientras que algunos refrescos reportaron alzas de hasta 29%, señala un reporte de la firma investigadora de mercados Nielsen. El precio del pan dulce avanzó entre 5% y 10%, mientras que el alimento para perro lo hizo hasta en 20%. En todos los casos, el alza se reportó en la tercera semana de enero pasado, frente a la tercera semana de octubre de 2013, según el reporte "Entorno del consumo ante las nuevas reformas hacendarias". Los repuntes superan por mucho a la inflación anual registrada en enero de 4.48% y al incremento de 3.9% del salario mínimo para este año. El impuesto de 8% aplica para alimentos no básicos como botanas, confitería, chocolate, flanes, pudines, dulces de frutas, cremas de cacahuete y avellanas, dulces de leche, alimentos preparados a base de cereales, helados, nieves y paletas de hielo con una densidad calórica de 275 kilocalorías o mayor por cada 100 gramos. Estos incrementos podrían provocar una disminución de entre 3% y hasta 7% en el consumo nacional de refrescos, estimó José María Flores, analista del grupo financiero Ve por Más. En el caso de las galletas, pastelillos y pan dulce empacados, los consumidores pueden encontrar alternativas más económicas o diferentes, por lo que la caída en el consumo podría ser del doble que el de las bebidas azucaradas, es decir de hasta 14%, explicó el experto. "En ambos casos, las empresas podrían reformular sus productos y algunas ya están en proceso de desarrollo de nuevas recetas con ingredientes menos calóricos como Stevia". También se prevé el lanzamiento de presentaciones más pequeñas como Coca Cola y Pepsi de 250 mililitros con un costo de cinco pesos que están disponibles en el mercado desde este año. La consultora Kantar Worldpanel considera que las reacciones más probables de los consumidores son la racionalización de uso o la migración a marcas más económicas, así como la compra de productos a granel. Kantar estima que este año los mexicanos gastarán 385 pesos más en refrescos, frente a lo que erogaban el año pasado, 69.9 pesos más en jugos, néctares y bebidas; 62.8 pesos más en bebidas en polvo; 15.6 pesos más en galletas; y 10 pesos más en mermeladas. De los recursos destinados a la alimentación, a nivel nacional, los hogares desembolsan el 45.5% de sus ingresos en refrescos, y en los hogares de nivel socioeconómico bajo alcanza hasta el 50.6%. La tolerancia del consumidor al alza de precios dependerá de la lealtad a la marca, diferenciación del producto, competencia y el nivel de desembolso. Fuente: CNN Expansión

REFRESCOS Y GALLETAS SON LAS CATEGORÍAS IMPACTADAS DE MAYOR GASTO, SOBRE TODO PARA EL NSE BAJO



La inflación se desacelera en México

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/02/24/la-inflacion-en-mexico-cede>

NIA 620: Utilización del trabajo de un experto del auditor (Parte 1 de 2)

Esta NIA trata de las responsabilidades que tiene el auditor respecto del trabajo de una persona u organización en un campo de especialización distinto al de la contabilidad o auditoría, cuando dicho trabajo se utiliza para facilitar al auditor la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

2. Esta NIA no trata de:

(a) situaciones en las que el equipo del encargo incluye un miembro, o consulta a una persona u organización, especializado en un área específica de contabilidad o de auditoría, las cuales se tratan en la NIA 220; ni de

(b) la utilización por el auditor del trabajo de una persona u organización, especializada en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría y cuyo trabajo en dicho campo se utiliza por la entidad para facilitar la preparación de los estados financieros (experto de la dirección), la cual se trata en la NIA 500.

La responsabilidad del auditor respecto de la opinión de auditoría

El auditor es el único responsable de la opinión de auditoría expresada, y la utilización por el auditor del trabajo de un experto del auditor no reduce dicha responsabilidad. No obstante, si el auditor que utiliza el trabajo de un experto del auditor, habiéndose atendido a lo dispuesto en esta NIA, concluye que el trabajo de dicho experto es adecuado para los fines del auditor, puede aceptar los hallazgos o las conclusiones del experto en su campo de especialización como evidencia de auditoría adecuada.

Definiciones

A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

(a) Experto del auditor: persona u organización especializada en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, cuyo trabajo en ese campo se utiliza por el auditor para facilitar la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada. Un experto del auditor puede ser interno (es decir, un socio o empleado, inclusive temporal, de la firma de auditoría o de una firma de la red) o externo.

(b) Especialización: cualificaciones, conocimiento y experiencia en un campo concreto.

(c) Experto de la dirección: persona u organización especializada en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, cuyo trabajo en ese campo se utiliza por la entidad para facilitar la preparación de los estados financieros.

Requerimientos**Determinación de la necesidad de un experto del auditor**

Si para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada fuera necesaria una especialización en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, el auditor determinará si debe utilizar el trabajo de un experto del auditor.

Naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría

La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría con respecto a los requerimientos de los apartados 9-13 de esta NIA variarán en función de las circunstancias. Para la determinación de la naturaleza, el momento de realización y la extensión de dichos procedimientos, el auditor tendrá en cuenta, entre otras cuestiones:

(a) la naturaleza de la cuestión con la que está relacionado el trabajo de dicho experto;

(b) los riesgos de incorrección material en la cuestión con la que se relaciona el trabajo de dicho experto;

(c) la significatividad del trabajo de dicho experto en el contexto de la auditoría;

(d) el conocimiento y la experiencia del auditor en relación con trabajos realizados con anterioridad por dicho experto; y

(e) si dicho experto está sujeto a las políticas y procedimientos de control de calidad de la firma de auditoría.

Competencia, capacidad y objetividad del experto auditor

El auditor evaluará si el experto del auditor tiene la competencia, la capacidad y la objetividad necesarias para los fines del auditor. En el caso de un experto externo del auditor, la evaluación de la objetividad incluirá indagar sobre los intereses y las relaciones que puedan suponer una amenaza para la objetividad de dicho experto.

Obtención de conocimiento del campo de especialización del experto del auditor

El auditor obtendrá conocimiento suficiente del campo de especialización del experto del auditor, que le permita:

(a) determinar la naturaleza, el alcance y los objetivos del trabajo del experto para los fines del auditor; y

(b) evaluar la adecuación de dicho trabajo para los fines del auditor.

Acuerdo con el experto auditor

El auditor acordará con el experto del auditor, por escrito cuando resulte adecuado, las siguientes cuestiones:

(a) la naturaleza, el alcance y los objetivos del trabajo del experto;

(b) las funciones y responsabilidades respectivas del auditor y del experto;

(c) la naturaleza, el momento de realización y la extensión de la comunicación entre el auditor y el experto, incluida la forma de cualquier informe que deba proporcionar el experto; y

(d) la necesidad de que el experto del auditor cumpla los requerimientos de confidencialidad.

Evaluación y adecuación del trabajo del experto del auditor

El auditor evaluará la adecuación del trabajo del experto del auditor para los fines del auditor, incluido:

(a) la relevancia y razonabilidad de los hallazgos o conclusiones del experto, así como su congruencia con otra evidencia de auditoría;

(b) si el trabajo del experto implica la utilización de hipótesis y de métodos significativos, la relevancia y razonabilidad de dichas hipótesis y métodos teniendo en cuenta las circunstancias; y

(c) si el trabajo del experto implica la utilización de datos fuente significativa para ese trabajo, la relevancia, integridad y exactitud de dichos datos fuente.

Si el auditor determina que el trabajo del experto del auditor no es adecuado para los fines del auditor:

(a) acordará con el experto la naturaleza y la extensión del trabajo adicional que deberá realizar el experto; o

Termina economía mexicana con debilidad en el 2013

Durante el 2013 la economía mexicana se desaceleró y, pese a que registró variaciones positivas en sus diferentes trimestres, éstas son menores a las exhibidas en los años posteriores a la crisis económica y financiera del 2008-09. De hecho, si se descuenta esta época de recesión, son inferiores a las de hace una década. El PIB aumentó 0.7% a tasa anual en el último trimestre del año pasado, de acuerdo con cifras del INEGI. Así, este crecimiento magro se debió al comportamiento de las actividades que componen al PIB, donde sólo las terciarias mostraron dígitos positivos, con un incremento de 1.3%; el peso de este sector (comercio y servicios) representa para la economía del país 60.7% del PIB total. Esta actividad económica se benefició, principalmente, por la actuación en el cuarto trimestre del 2013 del comercio mayorista y minorista (tasa anual de 2.4%), servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (1.1%), transportes, correos y almacenamiento (1.2%) y servicios financieros y de seguros (1.4%). La evolución del PIB fue provocada por el comportamiento del mercado interno y externo, es decir, la desaceleración en la producción industrial de EU y la incertidumbre de nuevos impuestos que afectaron al comercio doméstico, advirtió Daniela Ruiz Zárate, analista de Monex. Por su parte, el PIB de las actividades primarias cayó 0.3% a tasa anual, por los desplomes en servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales (32.5%), en pesca (15.4%), en aprovechamiento forestal (1.3) y en cría y explotación de animales (0.01%). Únicamente el sector de agricultura creció 1.2% en este agregado. Las actividades secundarias disminuyeron 0.4% en el cuarto trimestre del 2013, respecto del mismo periodo del 2012, producido por el desempeño de la construcción y la minería, con descensos de 4.6 y 0.9%, respectivamente. Las industrias manufactureras, que representan el sector con mayor participación en la economía (16.1%), ascendieron 1.9%. El comportamiento negativo de la construcción fue ocasionado por la reestructuración de la vivienda de interés social, la producción de vivienda y la reducción del gasto público en infraestructura, aseveró Arnoldo López Marmolejo, economista de BBVA Bancomer. En el 2013 la economía mexicana tuvo una variación anual de 1.1%, cifra que representa el crecimiento más bajo después de la recesión del 2009; en el 2010 la tasa fue de 5.1%; en el 2011, de 4.0%, y en el 2012, de 3.9%. Por actividades económicas, las primarias y las terciarias ostentaron incrementos de 0.3 y 2.1%, respectivamente; las secundarias disminuyeron 0.7 por ciento. Fuente: El Economista

Contabilidad electrónica no será obligatoria en primer semestre: SAT

El jefe del SAT, Aristóteles Núñez, informó que en el primer semestre no hay obligación de entregar contabilidad electrónica, hasta que el SAT emita las reglas. Durante la cuarta y última Jornada sobre la Reforma Hacendaria que organizaron en forma conjunta el SAT y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), Núñez Sánchez dijo que si bien el Código Fiscal de la Federación (CFF) establece la obligación de entregar la contabilidad electrónica, aún falta la publicación de reglas claras que permitan al contribuyente cumplir esta obligación. Añadió que en la relación contribuyente-autoridad, el SAT está convencido de utilizar las nuevas Tecnologías de la Información, pero también de que debe ser una institución abierta, franca y transparente, y que la tecnología debe ayudar a facilitar los trámites y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a todos los contribuyentes. Por otro lado, dio a conocer que a partir del segundo semestre, el recurso de revocación que los contribuyentes utilizan como medio para impugnar una resolución administrativa que no le resulta favorable será en línea. "Será una realidad; ya no más papel", agregó el funcionario, quien dijo que tienen la obligación de orientar, de cultivar en los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y también las suyas, teniendo dos premisas fundamentales. La primera, será la observancia plena de los derechos del contribuyente, que no van sólo a que ellos se puedan sujetar, a través del ejercicio de la comprobación que hacen las autoridades, a lo que disponen las leyes.

MEJOR APLICACIÓN DE GASTO PÚBLICO - "Ahí no se queda el derecho del contribuyente. En el SAT estamos convencidos de que la recaudación de los ingresos públicos es en beneficio de toda la sociedad, a través de un gasto público óptimo, eficiente y transparente, y es ahí donde reside la premisa fundamental del pago de los impuestos. "La responsabilidad ciudadana solidaria permite que del patrimonio personal particular se aporte en la contribución una parte de dicho patrimonio en beneficio de la colectividad para soportar el gasto público, en beneficio de toda la sociedad", enfatizó. Dijo que las nuevas tecnologías generan ahorros, ya que ayudan a hacer más fáciles los trámites; ofrecen certeza y seguridad, además de que disminuyen, si no es que lo evitan, traslados, tiempos en presencia física en oficinas.

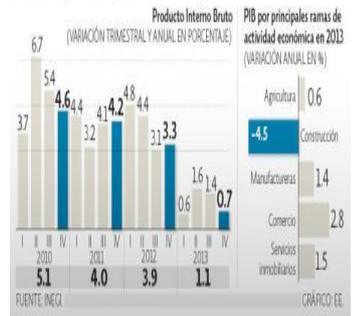
RESPECTO A DERECHOS: PRODECON - En su oportunidad, la Procuradora de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), Diana Rosalía Bernal, manifestó: "sí a la Administración Tributaria Digital, al cambio, a la simplificación en el pago de impuestos y a las facilidades en favor de los pagadores de impuestos, pero con respeto irrestricto a los derechos fundamentales". Dijo que no sólo la Prodecon, sino todos los asesores y defensores de los contribuyentes, estarán atentos a que garantías tan importantes como seguridad jurídica, audiencia y el debido proceso que integran parte fundamental de los derechos humanos, tengan un pleno respeto y reconocimiento en la administración tributaria digital. En este contexto detalló que la Administración Tributaria Digital comprende 4 puntos principales: el buzón tributario, el comprobante fiscal digital, la revisión electrónica y la contabilidad electrónica, todo lo cual establece un nuevo paradigma de la administración tributaria. "Sin dejar de reconocer la importancia y necesidad de estos cambios, la Prodecon quiere hacer y poner un especial énfasis y cuidado en los derechos del contribuyente: "A nuestro juicio, los derechos humanos fundamentales que pueden estar involucrados en la nueva Administración Tributaria Digital, son fundamentalmente la seguridad jurídica, el derecho de audiencia y el derecho al debido proceso", concluyó. Fuente: El Financiero

Fiscalistas piden claridad en contabilidad electrónica

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/19/fiscalistas-piden-claridad-contabilidad-electronica>

PIB CIERRA EL AÑO CON DEBILIDAD

La incipiente reactivación del gasto público en el último trimestre del 2013 no alcanzó a impulsar la actividad económica del país, terminó con un crecimiento trimestral de 0.7%, ligeramente por arriba del 0.6% del inicio del año. Por ramas de actividad, el impulso provino del comercio y los servicios.



El órgano fiscal debe ser abierto y transparente, para ello, se valdrán de las tecnologías de la información, ya que éstas ayudan al cumplimiento de los contribuyentes, señala Aristóteles Núñez



C.P.C. Ramón Ortega Díaz con el Jefe del SAT Aristóteles Núñez al término del evento de la Jornada Hacendaria



Con el expresidente del IMCP Francisco Macías y la Administradora central de servicios tributarios al contribuyente del SAT Claudia Covarrubias Ochoa



Uno de los problemas más comunes es la saturación del portal del SAT, lo cual impide llevar a cabo los trámites correspondientes por parte de los contribuyentes.



En la inauguración de la Delegación Veracruz de la PRODECON con la Titular Diana Bernal Ladrón de Guevara, el delegado de la PRODECON en Veracruz Luis Fernando Balderas Espinoza, el Expresidente de la ANAFINET C.P.C. Miguel Chamlaty Toledo, el C.P. Héctor Trujillo Pacheco de la delegación Córdoba-Orizaba del CCP zona sur y el C.P.C. Ramón Ortega Díaz

Se disparan quejas contra el SAT Veracruz

La titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), Diana Bernal Ladrón de Guevara, admitió que tras la Reforma Fiscal, se dispararon las quejas o reclamaciones en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por diversas anomalías como el cobro indebido de impuestos. “Por supuesto que se incrementaron las quejas luego de la reforma, el año pasado en enero se recibieron 2 mil quejas, en este año fueron más de 7 mil, especialmente por el no pago a tiempo de las devoluciones de los impuestos, entre otras anomalías”, manifestó. Agregó que también están las quejas de todos quienes integran el Registro de Pequeños Contribuyentes que deben transitar al nuevo régimen de incorporación fiscal, pues allí también se tiene algo de desconocimiento en torno a las nuevas disposiciones, por ejemplo en Veracruz taxistas tienen problemas en ese sentido. Añadió que otro de los problemas comunes es la saturación del portal del SAT, lo cual impide llevar a cabo los trámites correspondientes por parte de los contribuyentes, y adelantó que a partir del 1 de julio toda la contabilidad se debe tener en línea, pero ya se está trabajando en actualizar en su plataforma. Bernal Ladrón de Guevara explicó que la Prodecon recuperó a favor de contribuyentes por abusos o cobros indebidos de la Secretaría de Hacienda recursos por 30 mil millones de pesos en casi más de dos años de operación de la procuraduría. La titular de la Procuraduría para la Defensa del Consumidor, quien inauguró en esta ciudad las oficinas de esa dependencia, explicó que el principal reclamo de los contribuyentes contra el Servicio de Administración Tributaria (SAT), es el no pago de las devoluciones. “Es problema muy grave en cuanto el pago de las devoluciones del IVA, porque muchos contribuyentes están a tasa cero, se dedican al sector primario, a las exportaciones, no están devolviendo a tiempo sus devoluciones, pero estamos atendiendo esa problemática”, concluyó. Fuente: El Financiero

Inauguran oficina de Procuraduría de Defensa del Contribuyente en Veracruz

En la avenida Independencia esquina Constitución del centro de Veracruz fue inaugurada la oficina de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), luego se realizó una ceremonia ante legisladores y líderes empresariales e integrantes de diversos colegios de profesionistas. En la ceremonia realizada en el Recinto de la Reforma, Luis Fernando Balderas Espinoza, delegado de la Prodecon en Veracruz, aseguró que la misma actúa con autonomía y busca que los contribuyentes reciban justicia en materia fiscal federal. El delegado estatal de la Prodecon dijo que con motivo de las reformas fiscales recientes, la Prodecon es el organismo ante el cual todo pagador de impuestos puede acudir para solucionar las diferencias y desacuerdos que se presenten en torno a cualquier tema relacionado con el incumplimiento de obligaciones de esta naturaleza. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=592935>

¿Cuándo acudir a la Procuraduría de Defensa del Contribuyente?

Todos aquellos que tengan alguna problemática fiscal, todos aquellos que se sientan acosados o víctimas de alguna actuación irregular de las autoridades del SAT deben acudir a la Prodecon, para asesorarse y proceder contra el SAT, señaló la titular, Diana Bernal Ladrón de Guevara. Señaló que a aquellos que quieran mudarse del Régimen de Pequeños Contribuyentes al Régimen de Incorporación Fiscal y no se lo permitan, puede acudir a la Prodecon. Asimismo, destacó que en caso de ser necesario, la Prodecon promueve juicios o quejas contra el SAT para encontrar la mejor solución para los contribuyentes. La procuradora visitó Veracruz para inaugurar una de las 26 oficinas que se habilitan en todo el país, luego se realizó una ceremonia inaugural en el Recinto de la Reforma, hasta donde acudieron legisladores, el alcalde de Veracruz, así como presidentes de colegios y cámaras empresariales. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=592956>

Se multiplican quejas ante Prodecon, la mayoría por devolución de impuestos

La procuradora de la Defensa del Contribuyente, Diana Bernal Ladrón de Guevara, de visita por Veracruz, informó que la mayoría de las quejas que reciben son por complicaciones para la devolución de impuestos. Antes de inaugurar en Veracruz una de las 26 oficinas de la Prodecon, Diana Bernal destacó que en últimas fechas se han registrado varias quejas en el sector primario, a quienes no les están devolviendo en tiempo sus saldos de IVA, lo cual se está “destrabando” en diversas ciudades del país. Admitió que la Reforma Fiscal ha hecho que se incremente el número de quejas, pues en enero del 2012 se reportaron 2 mil atenciones y en enero de este año sumaron 7 mil quejas. Asimismo, dijo que están recibiendo muchas solicitudes de asesoría por parte de los pagadores de impuestos que tributaban en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos). Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=592950>

Confía Prodecon que SCJN apueste a revelación de datos sobre condonación de impuestos

<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=592727>

Anuncia Sefiplan Programa Estatal de Regularización de Adeudos

El titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), Fernando Charleston Hernández, anunció el próximo inicio de diversos programas que brindarán facilidades a los contribuyentes para el pago de impuestos estatales, como lo establece la Ley de Ingresos vigente para el ejercicio 2014. En la Gaceta Oficial del pasado 10 de febrero de 2014, se publicó el decreto en el que se otorga a los municipios veracruzanos diferentes beneficios fiscales en materia de impuestos sobre Nómina y Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, por lo que la dependencia invita a los ayuntamientos que presenten adeudos fiscales a ponerse al corriente con este esquema de condonación de adeudos e implementación de incentivos fiscales. De acuerdo con datos de la Sefiplan, existen municipios a los que se les pueden condonar adeudos desde 2008 y aplicarles estímulos fiscales; asimismo, se indicó que para gozar de este beneficio, las autoridades municipales deberán celebrar un convenio con el Gobierno del Estado, a través de la dependencia, a más tardar el 30 de junio del presente año. Del mismo modo, se publicó un programa que beneficia a los contribuyentes veracruzanos, para regularizarse en el pago de sus impuestos, a través de la condonación de multas y los recargos generados por la omisión en el pago de contribuciones anteriores al 2013. Además, se informó que el Programa de Condonación de Multas y Recargos, tendrá una vigencia del 15 de abril al 15 de julio del presente año, el cual contempla:

- La condonación de recargos y multas derivadas de contribuciones estatales, generadas con anterioridad al 2013, con el fin de incentivar la autocorrección fiscal
- La condonación en un cien por ciento de los recargos y las multas de los impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Nómina, Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Servicios de Hospedaje y Derechos de Control Vehicular, entre otros.

Los contribuyentes deberán solicitar a la Sefiplan, de manera personal o a través de la Oficina Virtual de Hacienda, el beneficio del decreto. Mayores informes en www.ovh.gob.mx o al teléfono lada sin costo (01800) 126-024-00. Fuente: <http://www.comsocialver.gob.mx/2014/02/18/106334/>

Capacitan a funcionarios sobre obligaciones fiscales

Con la asistencia de representantes de los 212 ayuntamientos de la entidad y funcionarios del Orfís, concluyó el Ciclo de Conferencias en Materia de Obligaciones Fiscales Federales de los Ayuntamientos, celebrado en el auditorio Sebastián Lerdo de Tejada del Congreso local. A través de este curso se busca profesionalizar la labor de los servidores públicos municipales, para transparentar las finanzas de cada uno de los ayuntamientos y así cumplir la ley. Ante la auditora especial del Orfís, Cecilia Coronel Brizio, el presidente de la Comisión de Vigilancia de la LXIII Legislatura, diputado Francisco Garrido Sánchez, inauguró los trabajos y sostuvo que estos cursos son de suma importancia para los servidores públicos, ya que con los conocimientos adquiridos podrán mejorar la rendición de cuentas. El curso fue impartido por Sándor Díaz Dávila y Fernando Martínez Hernández, administrador y subadministrador del SAT en Xalapa, respectivamente. Díaz Dávila habló de la importancia de adquirir la firma y el sello electrónicos, para que los 212 ayuntamientos puedan cumplir con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma, apegados a la legalidad según la reforma fiscal, iniciativa del Ejecutivo federal aprobada por cada uno de los congresos estatales. Agregó que con esta reforma estructural, a partir de 2014 los patrones deberán expedir y entregar comprobantes fiscales a los trabajadores, con la fecha en que paguen los salarios. El secretario de Fiscalización del Congreso local, Tomás Antonio Bustos Mendoza, reconoció la labor de los funcionarios públicos que impartieron las conferencias y les entregó un reconocimiento por su participación y dedicación en materia fiscal. Fuente: http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=140129_095012_89

Héctor Yunes Landa se destapa; "Sí quiero ser Gobernador", precisa en entrevista radiofónica

Contrario a la ortodoxia de su partido de que quien se mueve no sale en la foto, como solía decir el extinto líder sindical de la CTM Fidel Velazquez, el legislador subraya: "Político que no aspira es como el que no respira, se muere, siempre quieres crecer, y más si crees que debes tener las condiciones". En entrevista radiofónica concedida el pasado viernes al conductor de Avan Noticias, Luis Ramírez Vaqueiro, Yunes Landa dice que él no es de esos políticos "sacatonos" que ocultan sus aspiraciones. "Yo voy a esperar desde luego los tiempos y le apuesto a que las condiciones sean en base a encuestas; si mantenemos la posición privilegiada de encabezar todas las encuestas de todas las empresas, bueno pues creo que sería legítimo a aspirar; sino es el caso, tendría que sumarme para que las cosas se den de tal manera que mi partido siga ganando las elecciones", enfatiza el senador. Destaca que "voy a esperar los tiempos", sin embargo deja muy en claro que "voy a seguir trabajando como senador cumpliendo mi responsabilidad y la gente te va a calificar." La entrevista inició con el tema de la elección de Elizabeth Morales García como presidenta del CDE del PRI. Héctor se desvivió en elogios hacia la lideresa priísta, sin embargo, casi al final de la charla, el hábil periodista radiofónico le arrancó a Héctor la declaración sobre su destape rumbo a la gubernatura. Fuente: <http://www.elpinerodelacuena.com.mx/epc/index.php/noticias-veracruz/67649- Hector-yunes-landa-se-destapa-si-quiero-ser-gobernador-precisa-en-entrevista-radiofonica>

En la sucesión no se descarta ni se encarta a nadie: Yunes Zorrilla

Los cambios en el gabinete estatal no están en función de la sucesión de la gubernatura, consideró el senador priísta José Yunes Zorrilla ante los enroques realizados por el mandatario Javier Duarte: "Yo creo que en términos de sucesión no se encarta ni se descarta a nadie a tres años de la sucesión". Así, Yunes Zorrilla, rechazó que la llegada de Jorge Carvallo a la Sedesol estatal sea para impulsarlo y el nombrar a Alberto Silva en la Coordinación de Comunicación Social sea para disminuirlo. Cuestionado sobre si él mismo no se descarta para el 2016, aseguró que "no es tema yo creo que para nadie, en ese tema fue expreso el gobernador del estado, hay que estar pensando en servir a Veracruz y no adelantar bajo ninguna circunstancia fechas y vísperas". El senador del PRI señaló que a tres años de la sucesión es intrascendente hablar del tema de la sucesión gubernamental. Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=592925>



En reunión con los directores de SEFIPLAN sobre el tema de los dictámenes estatales en Veracruz



En visita en el Congreso del Estado de Veracruz sobre el tema de facturación electrónica y timbrado de nómina



En reunión con el Diputado Federal Hector Yunes Landa



Profesionistas tendrán que ser evaluados como los maestros

Ahora no solo los maestros serán sometidos a evaluación, sino todos los profesionistas de las áreas de salud, seguridad, vida, libertad y patrimonio de las personas, una vez que el Senado tiene lista la iniciativa de reformas constitucionales y legales en materia de colegiación y certificación obligatorias. La reforma terminará con los títulos patito, toda vez que dichos profesionistas quedarán obligados a recertificar su título cada 5 años y adherirse a un colegio de su profesión para ser evaluados y certificar que se encuentran actualizados en los nuevos conocimientos. La iniciativa fue enlistada en la Gaceta Parlamentaria para ser llevada mañana al pleno, con las firmas de senadores de PRI, PAN y PRD, al ser considerada dentro de los 79 temas acordados por los coordinadores parlamentarios para ser votados este año. Por lo que toca a la reforma constitucional, se propone modificar el artículo quinto para establecer que el Congreso determinará los casos en que, para el ejercicio profesional, se requiera de colegiación, certificación periódica o cualquiera otra condición especial, así como las modalidades y términos de cumplimiento de dichos requisitos. En la exposición de motivos, los senadores Arely Gómez, Miguel Romo, Roberto Gil, Angélica de la Peña, Manuel Camacho, Enrique Burgos y Cristina Díaz señalan que la reforma constitucional permitirá al Estado tener mayores controles en el ejercicio profesional en las materias más sensibles que, por su naturaleza, trascienden el ámbito privado y pasan al interés público. Quedarán obligados a recertificar su título cada 5 años y adherirse a un colegio de su profesión para ser evaluados De acuerdo con los senadores, no se pretende crear más burocracia, sino establecer los lineamientos a seguir, siendo los propios profesionistas organizados los que lleven a cabo las acciones necesarias para contar con condiciones más aptas para el ejercicio de su actividad. Así, se propone que los colegios sea entidades privadas de interés público, que serán regulados y supervisados por la autoridad. Además se modificarán los artículos 28 y 73 para definir que los colegios no sean considerados monopolios y que el Congreso pueda legislar en esa materia. Junto con esta reforma constitucional, los mismos senadores presentaron la legislación secundaria, en la que se define la obligación de los profesionistas a someterse a evaluaciones periódicas para poder ejercer su profesión, una vez certificada su actualización de estudios. La ley establece una vigencia máxima de 5 años como plazo para el periodo de certificación, permitiendo un plazo menor "que pudiera ser adecuado para ciertas actividades" profesionales que necesiten una actualización más constante. El proceso de certificación podrá ser iniciado a través del colegio de profesionistas al que se pertenezca, sin permitirse en caso de existir una sanción vigente. El artículo sexto determina que, "solo las personas que cuenten con título profesional válido, cédula profesional y constancias de colegiación y de certificación podrán ejercer las Actividades Profesionales".

Actualizados - Serán sujetos obligados todos los profesionistas con títulos profesionales y diplomas de especialidad expedidos legalmente y que los hubieran obtenido como requisito para la habilitación del ejercicio de las actividades profesionales. Deberán mantenerse actualizados en su especialidad y obtener la certificación correspondiente, así como cumplir con el servicio profesional y prestar servicios en casos de circunstancias de peligro nacional, desastres o calamidades públicas cuando así lo disponga la autoridad y la ley. Fuente: Milenio

Advierten riesgos al certificar CFDIs

Los contribuyentes que están timbrando (certificando) sus Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) a través de un intermediario no autorizado, están incurriendo en riesgos graves como robo de datos, de identidad y que resulte falso el servicio, alertaron tanto especialistas como la propia autoridad fiscal. Por su parte, los Proveedores Autorizados de Certificaciones (PAC) que están prestándose a dar este tipo de servicio mediante los otros intermediarios, podrían perder su permiso de timbrador, advirtió Antonio Hernández Ross, administrador central de Servicio al Contribuyente del Sistema de Administración Tributaria (SAT). La regla de la Resolución de Miscelánea Fiscal 2014, 1.2.7.2.5 en su segunda fracción, es clara, al indicar que los PAC deberán prestar de forma directa el servicio autorizado a los contribuyentes. "No podrán proporcionar dicho servicio por conducto de un tercero que opere en calidad de socio comercial, distribuidor o cualquier otra figura análoga", establece la disposición. Hernández Ross destacó que la regla es justamente con el fin de brindar certeza jurídica a los contribuyentes y definir las responsabilidades que tiene el PAC de confidencialidad y manejo de la información. "Es parte de los mecanismos para darle certeza, para que tengan cuidado de contratar el servicio de timbrado directamente a un PAC. "Un PAC autorizado debe responder a una garantía de daños. Genera una carta compromiso con el contribuyente en el que le garantiza mantener tecnologías de información confiable, confidencialidad y seguridad de la información, entre otros", detalló. José Luis Ayala, director de Diverza, un PAC, lamentó que en el mercado haya intermediarios que estén asumiendo un papel que no les corresponde, poniendo en riesgo a los contribuyentes. "Yo como PAC, tengo muchas responsabilidades legales, operativas y técnicas, que el SAT nos exige", enfatizó. Sin embargo, apuntó en el País están operando unos 700 intermediarios de CFDI que obtienen y manejan información de los contribuyentes sin ninguna regulación de la autoridad. "El riesgo está en la seriedad de la oferta (de parte de los intermediarios) y en el manejo de la información", manifestó. Bernardo Elizondo, presidente de la Academia de Derecho Fiscal de Nuevo León, dijo en que es preocupante que la autoridad fiscal no esté actuando sobre los intermediarios no autorizados. "La información debe estar protegida, y ese intermediario no la garantiza", manifestó. Hernández Ross dijo que el SAT tiene disponible en su página electrónica el listado de los 77 PAC legales que hay en el País, para que los contribuyentes contraten de forma directa al que prefieran con la certeza de que efectivamente están registrados. "Pues, puede haber terceros que ofrezcan otro tipo de servicios, como el de procesamiento (de la factura digital), pero el timbrado debe ser directamente contratado a un PAC", expresó. Fuente: Reforma

Sugieren verificar CFDIs con el SAT

Para llevar a cabo en los primeros días de marzo su declaración de impuestos de enero pasado, la primera que hará con los nuevos CFDIs, sin riesgo de deducir facturas falsas, los fiscalistas recomiendan no dejar de verificar su autenticidad en el sistema que para tal efecto ofrece el SAT en su sitio en internet. Con ello, evitará la posibilidad de cometer el delito de deducir comprobantes falsos, caer en multas onerosas y ser blanco de fraude. Los especialistas advirtieron que los archivos XML no son exclusivos de los sistemas del SAT y cualquier paquete computacional puede ser convertido en ese formato. Héctor Nava, presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos de Nuevo León, recomendó a los contribuyentes verificar cada uno de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDIs) que les emiten, aun cuando supuestamente han sido timbrados por un Proveedor Autorizado de Certificaciones. "...Porque ya hay programas convertidores a ese formato; el XML no es exclusivo del SAT, si bien es un formato que está desde hace tiempo y tiene las características de que es difícil violarlo o modificarlo, porque si esto le ocurre te notifica, te chisnea que fue alterado. "El problema es que hoy por hoy puedo convertir un paquete en XML, y cualquiera entonces puede entregarte un archivo XML diciéndote que es el CFDI de tu compra, porque la gente no los conoce ni tampoco el timbrado y tanto la factura como el timbrado pueden ser falsos", advirtió. La obligación es validar el CFDI ante la autoridad fiscal y también relacionarlo con la contabilidad y medio de pago —indicar qué forma de pago utilizó para liquidarlo, es decir, grapararlo virtualmente con el cheque o la cuenta con que lo cubrió—. Francisco Saucedo, fiscalista, expuso que una vez que los contribuyentes estén familiarizados y reconozcan la autenticidad del timbrado del CFDI, la autoridad tendrá que asumir la responsabilidad de autenticar el comprobante. "(Al preguntar) si es necesario eliminar la práctica de validar los CFDIs, claro que es viable, ya que la validez del comprobante ya no es problema del contribuyente sino del SAT una vez timbrado", precisó. De acuerdo con la Resolución de Miscelánea Fiscal 2014, el contribuyente —además de verificar la autenticidad del CFDI— está obligado a almacenarlo en medios magnéticos, óptimos o de cualquier tecnología en su formato electrónico XML. Fuente: Reforma

Hacienda perdió \$769 mil millones por privilegios fiscales

Estímulos, impuestos especiales y beneficios tributarios, causas. En 2012, el fisco dejó de captar \$769 mil 448 millones, la mitad de la recaudación. Debido a los estímulos fiscales, impuestos especiales y beneficios tributarios a las empresas, durante 2012 –último año de la administración de Felipe Calderón Hinojosa– el fisco dejó de recibir 769 mil 448 millones de pesos. Tal cifra representó la mitad de la recaudación total, que ascendió a un billón 516 mil 950 millones de pesos. La Auditoría Superior de la Federación (ASF), en su Informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, desglosa los efectos de los denominados gastos fiscales. El ente fiscalizador señaló que aun cuando la SHCP –encabezada ese año por Ernesto Cordero y José Antonio Meade– argumentó que no se elaboró ninguna evaluación del impacto recaudatorio de los 119 beneficios fiscales existentes, “los grandes beneficiarios de los regímenes especiales son: dirección de corporativos y empresas, actividades de gobierno y organismos internacionales; agricultura y ganadería; transportes; industria maquiladora; servicios financieros y seguros; servicios inmobiliarios y de alquiler, y servicios de esparcimiento cultural y deportivo”. La ASF refiere que en mayo de 2011, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó un estudio sobre México, donde determinó que la razón principal de los bajos ingresos en el país “es lo estrecho de su base tributaria. De acuerdo con estimaciones del gobierno, los gastos fiscales representan alrededor de 4 por ciento del PIB, lo que equivale a cerca de 20 por ciento de los ingresos gubernamentales observados. “Además de las pérdidas de ingreso, los gastos fiscales complican el sistema impositivo, dejando un margen amplio para la planeación fiscal e incluso la evasión, como sucede en los casos de la declaración falsa de ingresos, que reciben tratamiento más favorable. La eliminación de gastos fiscales ineficientes ampliaría la base impositiva y simplificaría el sistema, haciéndolo más transparente y sencillo de administrar.” La auditoría demostró que en el año 2012 el gobierno calderonista dejó de percibir por recaudación fiscal 769 mil 448 millones de pesos; de ellos, 235 mil 177 correspondieron a IVA; 176 mil 890 a impuestos especiales; 143 mil 318 al ISR empresarial; 128 mil 786 al ISR a personas físicas; 73 mil 15 millones al IETU, y 12 mil 262 a estímulos fiscales. También, la Auditoría Superior adelantó que los gastos fiscales en el año 2013 ascendieron a 675 mil 991 millones de pesos. Fuente: La Jornada

Oculto Hacienda destino de deuda

El Gobierno federal no demostró qué uso le dio a 285 mil 103 millones de pesos adquiridos por endeudamiento entre 2006 y 2012, expuso la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la revisión de la Cuenta Pública 2012. De acuerdo con el documento, la ASF realizó un análisis del destino de la deuda contratada en el periodo señalado, sin que al final pudiera determinar el rumbo de ese monto. “En el periodo de 2006 a 2012, el Gobierno federal registró un endeudamiento neto de 2 billones 252 mil 680.8 millones de pesos, de los cuales un billón 526 mil 245.5 millones de pesos (67.7 por ciento) se utilizaron para pagar el costo financiero de la deuda. “Con los 726 mil 435.3 millones de pesos (32.3 por ciento) restantes, 441 mil 331.8 millones se cubrió el déficit presupuestario y de 285 mil 103.5 millones de pesos se desconoce su destino”, aseveró la Auditoría. La ASF solicitó a Hacienda que explicara el uso que le dio a la deuda, por lo menos en 2012, sin embargo, no obtuvo una respuesta completa. “La respuesta presentada por la SHCP no señala de manera puntual el destino de los recursos que obtuvo Gobierno federal por el endeudamiento neto de 2012 aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012”, apuntó. La Auditoría exhortó a la SHCP a establecer mecanismos para cuidar que los recursos provenientes del endeudamiento se destinen a obras, proyectos y actividades que apoyen los planes de desarrollo económico y social. Por otro lado, la ASF resaltó que la política de ingresos que el Gobierno federal implementó en el periodo 2007-2012 fue insuficiente para soportar el gasto, lo que derivó en un mayor endeudamiento. “Con el análisis del periodo 2007-2012 se observó que en el primer año, el ingreso del sector público presupuestario permitió financiara el gasto neto. “A partir de 2008, los ingresos financiaron en menor proporción al gasto neto; el porcentaje de financiamiento se redujo en 10.5 puntos porcentuales, al pasar de 100.3 por ciento en 2007 a 89.8 por ciento en 2012”, afirmó. Lo anterior tuvo como consecuencia que el endeudamiento neto se incrementara en 103.8 por ciento real en el periodo mencionado. Asimismo, la Auditoría subrayó que a pesar de que el gobierno logró generar un ahorro de 5 por ciento en su gasto de operación y administrativo, para el cierre de 2012 esos recursos se perdieron por el gasto de las dependencias, que en varios casos fue opaco e ineficiente. Fuente: Reforma

Capitales golondrinos frenan su llegada a México; en enero, 3,200 mdd menos

Por primera ocasión en el comienzo de año desde 2005, el ingreso de divisas del exterior dirigido a la compra de bonos emitidos por el gobierno federal se detuvo en enero de 2014, revelan cifras de seguimiento del Banco de México (BdeM) sobre la evolución de los llamados capitales golondrinos. Los datos del banco central indican que el saldo de la inversión extranjera en valores gubernamentales sostuvo su tendencia ascendente al comienzo de cada año desde 2005, hasta acumular casi 140 mil millones de dólares al cierre de 2013. Pero en enero de 2014 se detuvo el ascenso e, incluso, registró una reducción de alrededor de 3 mil 200 millones de dólares en su saldo. El ingreso de divisas para la compra de valores gubernamentales como Certificados de la Tesorería de la Federación, bonos y otros títulos denominados en pesos, se mantuvo en crecimiento desde 2005, pero los registros más voluminosos del arribo de esos capitales a México comenzaron en 2009 y se dispararon durante los siguientes cuatro años. Al término de 2005, cuando el Banco de México empezó el seguimiento de los saldos en moneda nacional, el monto de esos capitales se situaba en 103 mil 941.3 millones de pesos. Atraída por los elevados rendimientos ofrecidos por los bonos emitidos por el gobierno federal, el monto de esa modalidad de inversión extranjera se ubicó en 270 mil 114 millones de pesos al finalizar 2008. Con el advenimiento de la crisis financiera internacional de 2009, el arribo de esos capitales al país se aceleró hasta ascender a 313 mil 180 millones de pesos en diciembre de ese año. En el periodo de diciembre de 2005 al mismo mes de 2009, ingresaron divisas al país por el equivalente a 209 mil 239 millones de pesos para comprar bonos gubernamentales, lo que significó un incremento de 201 por ciento, relativamente elevado con lo ocurrido con esta inversión extranjera antes de 2005, pero menor en comparación con la llegada de esos capitales en los cuatro años siguientes. Durante 2010 arribó una cantidad de divisas para la compra de bonos del gobierno federal de tal magnitud, que ese año se tuvo un ingreso superior al de los cuatro anteriores, el cual en moneda nacional se tradujo en casi 282 mil millones de pesos. El saldo ascendió así en diciembre a 594 mil 950 millones de pesos. Al mismo mes del año siguiente el monto de esos capitales se elevó a 973 mil 246 millones de pesos. En diciembre de 2012 se disparó a un billón 570 mil 808 millones de pesos, saldo 401 por ciento superior al que tuvo al finalizar 2009. Durante el transcurso de 2013 ingresó moneda extranjera por el equivalente a casi 216 mil millones de pesos para adquirir más bonos del gobierno mexicano, con lo que su saldo ascendió a un billón 830 mil 526 millones de pesos, cantidad que al tipo de cambio del 31 de diciembre representó 139 mil 841 millones de dólares. Pero en enero de 2014 se frenó la tendencia ascendente. Al término del primer mes del año el monto en moneda nacional de esos capitales cerró en un billón 819 mil 212 millones de pesos, según el Banco de México. Un saldo que al tipo de cambio interbancario fue equivalente a 136 mil 618 millones de dólares, una diferencia de 3 mil 223 millones menos respecto al cierre de 2013. Fuente: La Jornada

Fuerte salida de flujos de capital en Bolsa

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fuerte-salida-de-flujos-de-capital-en-bolsa.html>

Sobre los flujos recientes de capitales

<http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-valores/2014/02/26/sobre-flujos-recientes-capitales>

Denuncian por diversos delitos a 11.38% de empleados del SAT

Falsificación de documentos, cohecho, abuso de autoridad, delitos equiparables al contrabando, uso de documentación falsa, acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos, ejercicio indebido del servicio público, uso indebido de credenciales de servicio público, insignias o siglas, así como peculado, son los delitos que más aquejan al SAT, y por los que 778 servidores públicos fueron denunciados en 2013 ante el Ministerio Público o el órgano interno de control (OIC). Entre 2005 y 2013 un total de 4 mil 141 empleados del SAT han sido denunciados por los delitos citados, ya sea judicialmente, ante el Ministerio Público o el OIC. Este número representó 11.38 por ciento de los 36 mil 362 empleados que laboraban en el organismo hasta el cierre de diciembre de 2013. Reportes de la Secretaría de Hacienda sobre el combate a la corrupción en el órgano fiscal revelan que los mayores problemas se presentan en las aduanas del país, área encargada de realizar auditorías a los contribuyentes, o entre quienes se encuentran encargados de la recaudación entre los causantes. Según datos estadísticos del propio SAT, en 2013 se presentó la mayor cantidad de denuncias ante el Ministerio Público, con 71 casos. Aunque por el número de denuncias presentadas al OIC, 707, ese año fue el segundo del periodo comprendido entre 2005 y 2013. En 2012 fueron acusados ante ese órgano 862 empleados.

Presuntos delitos - Fue el uso de documento falso, de acuerdo con los datos oficiales, el delito más extendido entre los trabajadores del SAT, ya que se identificó en seis de sus nueve áreas administrativas: Administración General de Aduanas (AGA), Administración General de Recaudación (AGR), Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC), Administración General Jurídica (AGJ) y Administración General de Recursos y Servicios. El mismo delito se detectó en seis de las siete regiones del país en las que el organismo tiene dividido el territorio nacional para su control fiscal: metropolitana, noroeste, centro, sur, sureste y occidente. De acuerdo con el reporte de la Secretaría de Hacienda, a lo largo del año pasado 707 servidores públicos del SAT fueron denunciados ante el OIC, mientras otros 71 fueron objeto de denuncias ante la agencia del Ministerio Público correspondiente. La Administración General de Auditoría Fiscal Federal acumuló la mayor cantidad de empleados denunciados ante el Ministerio Público, con 22, seguida con 20 de la Administración General de Aduanas, 12 de la Administración General de Servicios al Contribuyente, y 11 de la Administración General de Recaudación. También hubo cinco casos en la Administración General de Recursos y Servicios y uno de la Administración General Jurídica. Ante el órgano interno de control la mayor parte de los denunciados, 311, laboraban en la Administración General de Aduanas; otros 183 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal; 80 en la Administración General de Recaudación; 61 en la Administración General de Servicios al Contribuyente; 36 en la Administración General de Recursos y Servicios; cinco en la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información; cuatro más en la Administración General de Grandes Contribuyentes y dos en la Administración General de Evaluación. Fuente: La Jornada

Nuevos impuestos costarán 13% de ingresos a hogares pobres

Los hogares mexicanos con un nivel socioeconómico bajo destinan prácticamente 13% de su ingreso a las categorías impactadas por los nuevos impuestos establecidos en la reforma hacendaria, así lo reveló un estudio elaborado por la empresa Nielsen. El estudio indicó que este segmento de hogares es el más vulnerable a los nuevos gravámenes y señaló que la mayoría de los hogares consideran el impuesto a alimentos y bebidas el más preocupante, aunque los de ingresos bajos muestran una mayor preocupación. El conglomerado de medios holandés-estadounidense, indicó que los refrescos y galletas son las categorías impactadas de mayor gasto, sobre todo para los hogares con nivel socioeconómico bajo. En tanto, los alimentos para mascotas y untables afectan en menor medida a este segmento. Por último, el estudio reveló que hasta enero de 2014, no todas las categorías mostraron incremento en precios uniformes y destacó los factores que influyen en la tolerancia al incremento en precios de un producto, los cuales son la lealtad de marca, diferenciación, competencia y nivel de desembolso. Fuente: El Financiero

Desde 2006 a la fecha han apresado a 953 personas dedicadas a lavar dinero

<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/19/politica/015n2pol>

Defiende Hacienda antilavado

Al habilitar el sitio de internet del SAT para recibir los reportes antilavado de las empresas, el Gobierno genera ahorros y mantiene blindada la información, sostuvo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Esto pese a que la norma del Grupo Financiero de Acción Internacional (GAFI) al que México pertenece, señaló en la nota F-12 que se debe establecer una unidad libre de influencia gubernamental. Alberto Elías Beltrán, director de la Unidad de Implementación de Controles de Lavado de Dinero de la SHCP, dijo que esta dependencia decidió habilitar el portal del SAT, para ahorrar costos, ya que tiene cobertura nacional. Además, su sistema permite que la información entregada se mantenga cerrada y con poco contacto al público lo cual evita que sea utilizada con fines de corrupción, defendió. María del Carmen Guerrero, consultora del despacho Guerrero, Belmonte y Asociados, recordó que la plataforma del SAT ya funcionaba para centros cambiarios y transmisores de dinero, lo cual genera ahorros. Lo importante es que se explote de mejor manera la información que se recibe ya que es suficiente para combatir delitos, dijo. Fuente: Reforma

El SAT publica créditos condonados

El SAT incluyó a contribuyentes con créditos condonados en la más reciente actualización de su lista de incumplidos. El órgano fiscalizador agregó en esta ocasión los datos (nombre, razón social y RFC) de 5,610 contribuyentes adicionales. De esa cifra, 470 corresponden a créditos firmes, 341 a créditos exigibles, 4,697 a créditos cancelados, 97 a créditos condonados y cinco a sentencia condenatoria ejecutoria. El SAT destacó que la condonación se aplica sólo a las multas y agregó que el beneficio está condicionado al pago de la contribución omitida. Dijo que las multas susceptibles de condonarse son: las impuestas por infracción a las disposiciones fiscales y aduaneras, las auto-determinadas por el contribuyente, las que derivan de declarar pérdidas fiscales mayores a lo realmente sufrido y las impuestas al sector primario. En la lista de contribuyentes con créditos condonados aparecen los municipios de León (Guanajuato), Río Blanco (Veracruz) y San Marcos (Guerrero). El SAT recaudó 100 millones de pesos en las primeras semanas de enero por la publicación de las listas de contribuyentes incumplidos, de acuerdo con el jefe del organismo, Aristóteles Núñez Sánchez. Esto pese a que con la medida no se pretende necesariamente recaudar de manera directa de los contribuyentes, según el funcionario. El llamado 'balconeo' fue publicado por primera vez el primero de enero, y se actualiza cada 15 días. La autoridad fiscal revela el nombre, razón social y RFC de los contribuyentes incumplidos como parte de la reforma hacendaria aprobada en 2013 por el Congreso.

SAT informará sobre condonación de ISR - El Servicio de Administración Tributaria (SAT) deberá dar a conocer las entidades, municipios, delegaciones capitalinas, organismos descentralizados y autónomos a las que se les condonó el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), según instruyó el IFAI. El servicio tributario tendrá que especificar el monto y periodo en el que se aplicó el beneficio, de acuerdo con el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y aprovechamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 2008. El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) detalló en un comunicado que la instrucción al organismo recaudador se da luego que un particular solicitó la documentación al SAT. Fuente: CNN Expansión

SAT publica lista de contribuyentes con créditos condonados

<http://www.dineroenimagen.com/2014-02-17/32782>

Cámara de Senadores y Diputados informa:

- Establecen diputados características de moneda del Centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz** - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/20/3033-Establecen-diputados-caracteristicas-de-moneda-del-Centenario-de-la-Gesta-Heroica-del-Puerto-de-Veracruz>
- Impostergerable crear la Comisión Nacional Anticorrupción, asegura Ricardo Anaya Cortés - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/23/3047-Impostergerable-crear-la-Comision-Nacional-Anticorrupcion-asegura-Ricardo-Anaya-Cortes>
- Piden frenar especulación con frijol, maíz y trigo - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/22/3042-Piden-frenar-especulacion-con-frijol-maiz-y-trigo>
- Histórico presupuesto para ganadería; por primera vez se implementa el Programa Porcino - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/21/3039-Historico-presupuesto-para-ganaderia-por-primera-vez-se-implementa-el-Programa-Porcino>
- Reunión con funcionarios de la CNBV el 26 de febrero, para conocer avance en regularización de cajas de ahorro - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/21/3038-Reunion-con-funcionarios-de-la-CNBV-el-26-de-febrero-para-conocer-avance-en-regularizacion-de-cajas-de-ahorro>
- Profeco no puede boletinar y evidenciar a las gasolineras que dan litros incompletos por amparos interpuestos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/21/3037-Profeco-no-puede-boletinar-y-evidenciar-a-las-gasolineras-que-dan-litros-incompletos-por-amparos-interpuestos>
- Aprueban reformas a la Ley de Vivienda para propiciar un desarrollo ordenado de las ciudades - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/20/3034-Aprueban-reformas-a-la-Ley-de-Vivienda-para-propiciar-un-desarrollo-ordenado-de-las-ciudades>
- Incrementan monto de indemnización por la pérdida o avería de equipaje en transporte aéreo - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/20/3031-Incrementan-monto-de-indemnizacion-por-la-perdida-o-averia-de-equipaje-en-transporte-aereo>
- Diputados y ASF coinciden en modernizar sistema nacional de fiscalización - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/20/3029-Diputados-y-ASF-coinciden-en-modernizar-sistema-nacional-de-fiscalizacion>
- Comisión de Puntos Constitucionales propondrá reconocer en la Constitución a los colegios profesionales** - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/20/3026-Comision-de-Puntos-Constitucionales-propondra-reconocer-en-la-Constitucion-a-los-colegios-profesionales>
- Se aprueban reformas para que permisionarios sean responsables de pérdidas de envíos y de daños a vehículos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/20/3025-Se-aprueban-reformas-para-que-permisionarios-sean-responsables-de-perdidas-de-envios-y-de-danos-a-vehiculos>
- Cámara de Diputados remite a comisiones iniciativa de Ley Federal de Competencia Económica, enviada por el Ejecutivo - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/20/3020-Camara-de-Diputados-remite-a-comisiones-iniciativa-de-Ley-Federal-de-Competencia-Economica-enviada-por-el-Ejecutivo>
- Ley de juegos y sorteos debe incluir temas como la ludopatía, horarios y zonas de los establecimientos - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/20/3019-Ley-de-juegos-y-sorteos-debe-incluir-temas-como-la-ludopatia-horarios-y-zonas-de-los-establecimientos>
- Aprueba comisión dictámenes de reforma constitucional - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/19/3018-Aprueba-comision-dictamenes-de-reforma-constitucional>
- Diputados reciben propuesta para crear un fondo de Aportaciones Federales para la Transparencia - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/19/3010-Diputados-reciben-propuesta-para-crear-un-fondo-de-Aportaciones-Federales-para-la-Transparencia>
- Dar a las obras de alcantarillado y saneamiento la tasa cero del IVA concedida al agua potable - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/19/offset/10>
- Debe SEP incrementar mecanismos de seguridad para que certificados de educación no sean falsificados - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/19/3005-Debe-SEP-incrementar-mecanismos-de-seguridad-para-que-certificados-de-educacion-no-sean-falsificados>
- Reforma al campo no se discutirá en este Periodo Ordinario; primero debe haber propuestas: Mota Ocampo - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Febrero/17/2988-Reforma-al-campo-no-se-discutira-en-este-Periodo-Ordinario-primero-debe-haber-propuestas-Mota-Ocampo>
- Senado busca control de profesiones "sensibles" con certificación.** - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/11063-boletin-203-senado-busca-control-de-profesiones-qsensiblesq-con-certificacion.html>
- Conferencia de prensa de los senadores Arely Gómez González, Roberto Gil Zuarth y Manuel Camacho Solís** - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/versiones/11062-conferencia-de-prensa-de-los-senadores-arely-gomez-gonzalez-roberto-gil-zuarth-y-manuel-camacho-solis.html>
- Ley secundaria a Reforma Energética debe prever daño de fracking: expertos. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/11060-boletin-201-ley-secundaria-a-reforma-energetica-debe-prever-dano-de-fracking-expertos.html>
- Debido a los impactos negativos del Fracking, necesario prohibir esta técnica en México: Benjamín Robles. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/11057-debido-a-los-impactos-negativos-del-fracking-necesario-prohibir-esta-tecnica-en-mexico-benjamin-robles.html>
- Proponen senadores Ley General del Ejercicio Profesional y Certificación Obligatoria.** - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/11047-boletin-197-proponen-senadores-ley-general-del-ejercicio-profesional-y-certificacion-obligatoria.html>
- Senadores proponen reforma que proteja viviendas en riesgo ante desastres. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/11044-boletin-194-senadores-proponen-reforma-que-proteja-viviendas-en-riesgo-ante-desastres.html>
- Calderón y sus ex colaboradores deben responder a las anomalías detectadas en Cuenta Pública 2012 - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/11039-calderon-y-sus-ex-colaboradores-deben-responder-a-las-anomalias-detectadas-en-cuenta-publica-2012.html>
- Senado aprueba reformas para que, por ley, comparezcan titulares de IMSS, ISSSTE y CONSAR. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/historico/periodo-ordinario.html?start=28>

Enfrentamos un serio problema de desabasto de alimentos, considera la senadora Lorena Cuéllar. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/11007-boletin-176-enfrentamos-un-serio-problema-de-desabasto-de-alimentos-considera-la-senadora-lorena-cuellar.html>

"Todo el dinero que le hemos prestado a Cuba lo hemos recuperado": Bancomext - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10984-boletin-170-qtodo-el-dinero-que-le-hemos-prestado-a-cuba-lo-hemos-recuperadoq-bancomext.html>

Senadoras buscan que el IMSS dé mayor apoyo a trabajadoras embarazadas. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10966-boletin-159-senadoras-buscan-que-el-imss-de-mayor-apoyo-a-trabajadoras-embarazadas.html>

Avala Comisión del Senado sanción económica para quienes exijan cuotas escolares. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10939-boletin-145-avala-comision-del-senado-sancion-economica-para-quienes-exijan-cuotas-escolares.html>

Aprueba Comisión de Educación del Senado instalar bebederos en escuelas públicas del país. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/10929-boletin-140-aprueba-comision-de-educacion-del-senado-instalar-bebederos-en-escuelas-publicas-del-pais.html>

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
17/02/14	ANEXO 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332803&fecha=17/02/2014
17/02/14	ACUERDO 75.1342.2013 de la Junta Directiva por el que se aprueba el Programa de Financiamiento del Fondo de la Vivienda 2014 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332840&fecha=17/02/2014
18/02/14	ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332885&fecha=18/02/2014
18/02/14	SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 6/2013, promovida por el Procurador General de la República.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332921&fecha=18/02/2014
19/02/14	RESOLUCIÓN por la que se dan a conocer los coeficientes de cargo por riesgo de mercado que deberán aplicar las instituciones de crédito durante el año 2014	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5333151&fecha=19/02/2014
19/02/14	RESOLUCIÓN por la que se dan a conocer los coeficientes de cargo por riesgo de mercado que deberán aplicar las casas de bolsa durante el año 2014	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5333152&fecha=19/02/2014
19/02/14	CONVOCATORIA para participar en el Premio Nacional del Emprendedor 2014.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5333158&fecha=19/02/2014
20/02/14	REGLAMENTO Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5333316&fecha=20/02/2014

Recordando reglas misceláneas: Personas morales dedicadas exclusivamente a la actividad del autotransporte terrestre de carga (Regla I.3.8.4)

Para los efectos del artículo 73, penúltimo párrafo de la Ley del ISR, las personas morales dedicadas exclusivamente a la actividad del autotransporte terrestre de carga, deberán cumplir con sus obligaciones fiscales en base a flujo de efectivo, de conformidad con los artículos 72, 73, 76, 102 y 105 de la referida Ley. Se consideran personas morales dedicadas exclusivamente a la actividad del autotransporte terrestre de carga, aquellas cuyos ingresos por dicha actividad representen cuando menos el 90% de sus ingresos totales, sin incluir los ingresos por las enajenaciones de activos fijos o activos fijos y terrenos, de su propiedad que hubiesen estado afectos a su actividad. Lo dispuesto en esta regla será aplicable por las personas morales dedicadas exclusivamente a la actividad de autotransporte terrestre de carga, siempre que no presten preponderantemente sus servicios a otra persona moral residente en el país o en el extranjero, que se considere parte relacionada.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR VICIOS EN LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE DETERMINÓ LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las jurisprudencias 2a./J. 150/2010 y 2a./J. 88/2011 (*), sostuvo que el recurso de revisión fiscal es improcedente cuando se interpone contra sentencias que decreten la nulidad del acto administrativo impugnado por vicios formales y por no colmar los requisitos de importancia y trascendencia, pues en esos supuestos no se emite una resolución de fondo, al no declararse un derecho ni exigirse una obligación, al margen de la materia del asunto. En este sentido, los referidos criterios son aplicables cuando la sentencia que declara la nulidad lisa y llana del acto administrativo impugnado sólo obedece a vicios en la notificación de la resolución que determinó las contribuciones omitidas, pues en este supuesto no se resuelve respecto del contenido material de la pretensión planteada en el juicio contencioso ni se emite un pronunciamiento de fondo en el que se declare un derecho o se exija el cumplimiento de una obligación; de manera que el requisito de excepcionalidad previsto en el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo no se satisface, lo que torna improcedente el medio de defensa intentado. SEGUNDA SALA Contradicción de tesis 408/2013. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Primero del Vigésimo Segundo Circuito y Séptimo en Materia Administrativa del Primer Circuito. 27 de noviembre de 2013. Cinco votos de los Ministros Luis María Aguilar Morales, Alberto Pérez Dayán, José Fernando Franco González Salas, Margarita Beatriz Luna Ramos y Sergio A. Valls Hernández. Ponente: Sergio A. Valls Hernández. Secretaria: Miroslava de Fátima Alcayde Escalante. Tesis de jurisprudencia 171/2013 (10a.). Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del cuatro de diciembre de dos mil trece.

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS MONTOS DISTRIBUIDOS A LOS MUNICIPIOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, DURANTE EL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE 2013.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER. - ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE DECLARA EL DOS MIL CATORCE, COMO: 2014, CENTENARIO DE LA DEFENSA HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ.

ACUERDO DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ÁRIDOS DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ.

Publicados el 19/02/14 en la GOE número 71

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ - Publicados el 19/02/14 en la GOE número extraordinario 70

DECRETO NÚMERO 242 QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE - Publicados el

Anuncia SEFIPLAN programa de condonación de multas y recargos para ayuntamientos y contribuyentes

Con el objeto de que municipios y contribuyentes se pongan al corriente en el pago de sus impuestos, la Secretaría de Finanzas y Planeación anunció un programa de condonación de multas y recargos el cual se pondrá en marcha de abril a junio de este año. El vocero de la SEFIPLAN Carlos Hernández, invitó a los municipios y contribuyentes a ponerse al corriente en su pago pues todos los impuestos estatales entrarán en este programa. Dijo que ya están sosteniendo reuniones con los municipios para explicarles los beneficios de este programa y se pongan al corriente. Aquellos que han pagado puntualmente sus gravámenes se les darán estímulos fiscales o se les proporcionará descuentos a sus pagos de impuestos en los años subsiguientes 2014, 2015 y 2016. Carlos Hernández explicó que los montos de los adeudos varían, pues se trata de varios años que vienen arrastrando deudas con el Estado. “Vamos hacer reuniones durante todo este mes para explicarles y tenemos hasta el 30 de junio para firmar los convenios con cada uno y son diferentes municipios en diferentes años que dejaron de pagar el impuesto sobre nómina, en promedio son 130 municipios que mantienen ese adeudo”, abundó. En el caso de los contribuyentes sea persona física o moral, la condonación de multas y recargos inicia a partir del 15 de abril en los gravámenes de tenencia y uso vehicular; el 2 por ciento al hospedaje, entre otros. Dicho programa tiene una vigencia de tres meses y solo se necesita que el contribuyente se acerque a la SEFIPLAN y lo solicite por escrito físicamente o lo hagan vía electrónica. Finalmente el funcionario estatal dejó en claro que en la medida que los contribuyentes cumplan con el pago de impuestos se traducirá en obras y acciones en beneficio de los veracruzanos. Fuente: <http://www.infoveracruz.com.mx/2014/02/anuncia-sefiplan-programa-de-condonacion-de-multas-y-recargos-para-ayuntamientos-y-contribuyentes/>

Noticias de Veracruz:

SEFIPLAN anuncia condonación de multas en pago de impuestos - <http://www.veracruzanos.info/sefiplan-anuncia-condonacion-de-multas-en-pago-de-impuestos/>

Realizan cursos sobre cambios fiscales – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=592743>

En marzo resolverán controversia por impuestos: Morelli – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=592967>

Taxistas pretenden aumentar tarifa mínima para segundo semestre del 2014 - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=592849>

No hay maquinaria en Veracruz para ampliación el puerto: CMIC - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=593354>

Insiste CMIC que se otorgue obra pública a empresas locales – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=592600>

Nombran a Jorge Reyes Leo como nuevo director de la OVC - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=592584>

Aún hay tiempo de pagar tenencia y derechos vehiculares con subsidio – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=591913>

Solicita el congreso al ORFIS dictamen técnico del puente tamaca-paso del toro - <http://www.veracruzanos.info/solicita-el-congreso-al-orfis-dictamen-tecnico-del-puente-tamaca-paso-del-toro/>

El último año de su sexenio, Calderón incurrió en subejercicio del gasto

<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/21/politica/005n1pol>

El sexenio de Calderón fue de estancamiento, informa la ASF

<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/21/politica/003n1pol>

Se ignora uso de 285 mil mdp en sexenio de FCH

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/se-ignora-uso-de-285-mil-mdp-en-sexenio-de-fch-108247.html>

Alerta ASF de fallas en programas económicos

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/alerta-asf-de-fallas-en-programas-economicos-108255.html>

Entidades darán más información de clientes: OCDE

<http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/02/18/entidades-daran-mas-informacion-clientes-ocde>

Bienvenido, FATCA europeo: SHCP

Con el nuevo estándar global sobre intercambio automático de información emitido por la OCDE que toma el modelo FATCA de Estados Unidos, se tienen que homologar las plataformas tecnológicas y los instrumentos jurídicos como los tratados internacionales, informó la Secretaría de Hacienda. En un comunicado en el que dio la bienvenida a esta propuesta, consideró que ahora falta trabajar sobre los tratados para evitar la doble imposición, así como sobre los que establece la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal del Consejo de Europa. Aseguró que la cooperación internacional tendrá una herramienta eficiente de fiscalización contra la evasión y elusión fiscal. Recordó que el nuevo estándar fue desarrollado por los países miembros del G-20 y de la OCDE, en el cual se establecen las obligaciones en materia de intercambio de información sobre cuentas financieras, las instituciones financieras que deberán proporcionar la información, los diferentes tipos de cuentas y contribuyentes comprendidos, así como los procedimientos que deberán seguir las instituciones financieras. Hay que recordar que México se había sumado a este proyecto cuando se encontraba en la fase de prueba piloto, convirtiéndose en el primer país no europeo en participar. Hasta hoy, 40 países ya mostraron su compromiso y ahora falta que sea aprobado en el marco de la reunión de los ministros de finanzas del G-20, la cual se llevará a cabo durante los próximos días en Sidney, Australia. Fuente: El Economista

Plan de simplificación de facturas se tornó un embrollo para profesionistas

Todo comenzó con la intención del gobierno de hacer más sencilla la forma de pagar impuestos. Se trata de sustituir el uso de los tradicionales recibos y facturas de papel por declaraciones electrónicas, una propuesta de la administración del presidente Enrique Peña Nieto aprobada por el Congreso en diciembre y que, seis semanas después de que entró en vigor, trae vuellos de cabeza a miles de profesionistas que cobran por honorarios o a dueños de pequeñas empresas que están obligados por la nueva ley a cumplir sus obligaciones fiscales a través del mundo virtual de Internet. La situación se ha complicado a tal punto que esta semana el SAT, responsable del cobro de impuestos, decretó una prórroga para que la presentación de las declaraciones de impuestos de enero y febrero, en el caso de personas que cobran por honorarios o trabajan por su cuenta, puedan hacerse hasta el 17 de marzo sin recargo alguno. Sigue habiendo muchas dificultades de instrumentación de los cambios fiscales que obligan a personas que cobran por honorarios y a profesionistas que trabajan por cuenta propia a mudar del mundo de los recibos y facturas de papel a los comprobantes digitales, explicó José César Miranda, socio director del despacho de contadores MGI-BCS. Muchas personas que no están habituadas al uso de Internet tienen problemas para cumplir con la obligación de facturar de manera electrónica y subir su contabilidad a la página electrónica del SAT, dijo. Fuente y link para leer el artículo completo: <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/15/economia/025n1eco>

Índice de confianza económica del IMCP cayó 12.5% anual en enero

En enero, el Índice Mexicano de Confianza Económica (IMCE) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) registró una caída de 12.5 por ciento respecto al mismo mes del año pasado, informó Ernesto O'Farrill, presidente de la Comisión de Análisis Económico del IMCP, quien destacó que el factor inseguridad persiste como el principal obstáculo para los negocios. En conferencia de prensa, añadió que el IMCE total del primer mes del año resultó de 67.28 puntos, contra 71.43 puntos en diciembre de 2013, reflejando un descenso de 4.15 puntos. "Marcamos una percepción negativa en el clima de los negocios en enero, que bien se puede atribuir a los efectos en el consumo y en la actividad productiva de la Reforma Fiscal, combinada con una marcada desaceleración que presenta la industria manufacturera en Estados Unidos", indicó O'Farrill Santoscoy. Agregó que en enero, el Índice Mexicano de Confianza Económica del IMCP tuvo un comportamiento a la baja, y que pese a que en dicho mes la caída se observó en ambos componentes, "la percepción sobre la situación vigente cayó con mayor fuerza que la percepción del futuro". Respecto de la percepción sobre la situación actual, señaló que si se compara el dato de enero contra el de diciembre pasado, la confianza mostró una baja de 6.12 puntos, dado que el índice resultó en 61.48 puntos contra 67.60, lo que se traduce en una caída a tasa anual de 11.2 por ciento. Dijo que la expectativa sobre la situación futura (dentro de seis meses) también arrojó cambios descendentes, pues los resultados mostraron 74.00 puntos, contra 76.21 en el mes anterior, es decir, una disminución de 2.21 puntos. Esto representa una variación negativa del 14.34 por ciento en relación a los niveles de enero de 2013, enfatizó. Fuente: El Financiero

No todo está perdido en recursos rechazados

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/20/no-todo-perdido-recursos-rechazados>

EL IMCP COMUNICA:

Nuevas IFRS. Perspectivas - <http://contaduriapublica.org.mx/?p=4020>

Noticias Fiscales 2014-57 INEGI / Resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo. Cuarto trimestre de 2013 - <http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/02/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-57.pdf>

SAT informa:

Agrega SAT más de 5,600 contribuyentes a la lista de incumplidos - http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_022.aspx
Se realiza Jornada sobre la Reforma Hacendaria en la Ciudad de México - http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_024.aspx

Prodecon informa:

Recomendación sistemática 2/2014 "Aviso de Suspensión de Actividades para Personas Morales - http://www.prodecon.gob.mx/recoSistemicas/documentos/RECOMENDACIONSISTEMICA002_2014.pdf

Exige IMSS prima de riesgo este mes

Todos los patrones formales tienen la obligación de autodeterminar este mes el valor de la prima de riesgos de trabajo, y presentarlo al IMSS a más tardar el 28 de febrero próximo. Pedro Javier González, especialista laboral, recomendó al sector patronal que con el fin de evitar una rectificación de parte del IMSS, en mayo próximo, es mejor que le solicite un reporte de siniestralidad de sus trabajadores. González dijo que lamentablemente el IMSS ha tomado como práctica hacer rectificaciones, es decir, reclamar un mayor pago de la prima de riesgo de trabajo, en mayo de cada año. "Alegando que el patrón no dio toda la información, pues él no es adivino y si el trabajador no le informa que tuvo un accidente, es imposible que la empresa esté enterada sobre todo cuando tienen muchos trabajadores. "Cuando el artículo 50 de la Ley establece la obligación de que el IMSS informe a las empresas (sobre la siniestralidad), éste se sustenta en el 34 del reglamento para hacer la rectificación, cuando jerárquicamente un reglamento no puede estar por encima de la Ley", añadió. Ante el actuar del IMSS, afirmó, algunos patrones han tenido que recurrir a los Tribunales consiguiendo una jurisprudencia a su favor. "En la jurisprudencia se señala la obligación del IMSS de informar a los patrones (sobre la siniestralidad de sus trabajadores)", explicó. Es claro, agregó, que el IMSS tiene la obligación, por lo que sugiere a los patrones solicitar por escrito al IMSS el informe sobre los siniestros registrados por los trabajadores. "Lo más seguro es que el IMSS les niegue el informe, sin embargo, es importante hacer constar la solicitud por escrito". De acuerdo al IMSS, hay en el País 842 mil 848 patrones asociados a trabajadores asegurados, y en Nuevo León son 58 mil 344. Fuente: Reforma

Dan pelea despachos con amparos

Para combatir las disposiciones más agresivas de la reforma hacendaria, distintos despachos fiscales del País han aconsejado a sus clientes acudir al amparo, que ya suman cientos. De acuerdo con Manuel Llaca, socio líder de la práctica legal de KPMG, el análisis técnico de la reforma hacendaria ha llevado al despacho a recomendar a sus clientes el amparo como la mejor alternativa de defensa. "Es un número importante de amparos el que hemos presentado. "Hay limitantes en deducciones en materia de impuesto sobre la renta, pérdida de estímulos fiscales, el tema de IEPS por los alimentos calóricos y bebidas azucaradas son temas que se están impugnando, así como el tema de CUFIN" explicó. Hasta el cierre de la presentación de los primeros amparos contra la reforma hacendaria el viernes pasado, Llaca mencionó que su despacho había presentado más de 100. En los próximos días, explicó, tanto KPMG como otros despachos harán un recuento exacto del número de controversias legales que presentaron. Por su parte, Martín Fierro, socio fiscal de RSM Bogarín, mencionó que al menos 120 empresas clientes suyos han decidido presentar un amparo ante las nuevas disposiciones de la SHCP. Muchos de los amparos estuvieron enfocados en el cuestionamiento de la constitucionalidad que tiene la pérdida de las deducciones a las prestaciones laborales. Felipe León, socio fiscal de Deloitte, mencionó que ese despacho presentó, por lo menos, más de 200 amparos por la reforma hacendaria. Fuente: Reforma

Consideran insuficiente gravar chatarra

<http://www.am.com.mx/notareforma/15216>

Salario mínimo pierde poder de compra en enero

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/salario-minimo-pierde-poder-de-compra-en-enero.html>

Cuesta empinada para el empleo formal, en enero

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/17/cuesta-empinada-empleo-formal-enero>

Crece en México empleo mal pagado

Poco más de un millón de personas se agregaron a la población ocupada en México durante 2013, aunque una gran parte de ellos tuvieron cabida en empleos que remuneraron entre uno y dos salarios mínimos, reveló el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cierre del año pasado, 6.8 millones de trabajadores en el país se embolsaron por sus actividades hasta un salario mínimo, es decir, no más de mil 943 pesos mensuales. La cifra resultó superior a los trabajadores con un ingreso similar en 2012, cuando entonces se contabilizaron en esa condición 6.4 millones de personas. Lo anterior revela que el número de personas que trabajaron por menos de un salario mínimo creció en un solo año en 442 mil 892 casos. Sin embargo, la mayor concentración de trabajadores en México se ubican en aquellos que ganan entre uno y hasta dos salarios mínimos diarios (de mil 943 a 3 mil 886 pesos mensuales); en ese rango remunerativo se registraron 11.7 millones de empleados. Dicha cifra resultó mayor si se compara con los 11.2 millones de trabajadores que habían en ese rango durante 2012. Lo anterior indica que de 2012 a 2013 el número de empleados que ganaron entre uno y dos salarios mínimos diarios creció en 467 mil 165 casos. El director general de la firma de consultoría Inteligencia Pública, Marco Cancino, reconoció que para las empresas mexicanas sigue siendo muy caro generar una plaza de trabajo y por lo mismo es difícil que se abran fuentes de empleo bien remuneradas. "Incluso, uno de los puntos negativos de la Reforma Hacendaria es que no se abarató la creación de empleos, entonces es más fácil que se abran oportunidades en la informalidad, sin prestaciones, precarios y de baja calidad", comentó el experto. Las cifras del Inegi mostraron que en el caso de los empleos que están en la parte alta del rango remunerativo, es decir, aquellos trabajos que brindan un reembolso mayor a los cinco salarios mínimos presentó una disminución en 2013, respecto a 2012. Al cierre de 2013 se contabilizaron 3.6 millones de trabajadores que obtienen mensualmente más de cinco salarios mínimos; sin embargo, en 2012 la cifra de personas en este nivel de ingresos era de 3.9 millones. Es decir, en tan solo un año se perdieron 267 mil 112 plazas de las mejor remuneradas en el país. El académico de la UNAM, Jesús Sánchez, dijo que hay una presión demográfica que obliga a generar más de 800 mil empleos cada año, pero debido a la insuficiente creación de empleos de las empresas formales, muchos jóvenes solo encuentran oportunidad de laborar en la informalidad. "También tenemos un serio problema en el sistema de jubilación porque hoy es más difícil que la persona en edad de retiro salga de su trabajo al saber que tendrá una pensión que será insuficiente para sus necesidades, y eso evidentemente cierra la oportunidad de emplear a alguien que viene entrando", dijo. Además, señaló que hoy muchas empresas presionan a sus empleados para que renuncien y luego los reincorpore a sus plazas, aunque con menores prestaciones y salarios más bajos a los anteriores. Las cifras del Inegi dieron cuenta que de las más de 50 millones de personas ocupadas en el país, 31.8 millones no tienen acceso a las instituciones de salud, por solo 18 millones que sí. También se reportaron 12.8 millones de trabajadores subordinados que no cuentan con ningún tipo de prestación. Así como 15.1 millones que ni siquiera tienen un contrato escrito con su empleador. Fuente: El Universal

Salarios contractuales pierden poder adquisitivo en enero por inflación

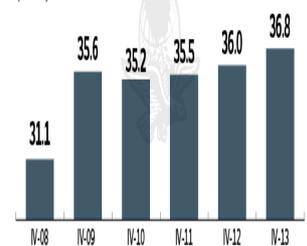
El salario de los trabajadores sindicalizados sufrió una ligera pérdida en su poder adquisitivo en enero de este año. Datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) indican que en el primer mes de 2014 se realizaron 41 revisiones salariales-contractuales, en las que se registró un aumento promedio de 4 por ciento al salario de trabajadores afiliados a centrales obreras como la CTM, CROM, CROC, así como organizaciones independientes. Por su parte, la inflación se ubicó en 4.48 por ciento anual en enero, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que es un nivel superior al 4 por ciento que el Banco de México ha fijado como "rango máximo de tolerancia". Al hacer el cruce del incremento salarial con la inflación, el resultado es la pérdida de poder adquisitivo del salario en alrededor de 0.48 puntos porcentuales. De acuerdo con especialistas, este retroceso en el valor del salario mínimo se explica porque al primer mes del año "le pegó" con mayor fuerza la "cuesta de enero" por el impacto de los nuevos gravámenes a productos de la canasta básica como refrescos, botanas, pan dulce, jugos envasados, entre otros, aprobados en la reforma fiscal. Alfonso Navarrete Prida, titular de la STPS, comentó que la "burbuja inflacionaria" registrada durante el mes pasado, y que Banco de México prevé se prolongue durante el primer trimestre del año, será "estacional", por lo que evitó dar un pronóstico del porcentaje en que se situarán las próximas revisiones salariales-contractuales. En enero del año pasado, los salarios contractuales no reportaron la situación que registraron este año, ya que en enero de 2013, el incremento salarial fue de 4.27 por ciento en promedio, mientras que la inflación se situó en un rango de 3.25 por ciento, por lo que en términos reales hubo una recuperación de alrededor de 1 punto porcentual en los salarios. Miguel Reyes, coordinador del Observatorio del Salario de la Universidad Iberoamericana, Campus Puebla, señaló que este año los trabajadores tendrán una pérdida de poder adquisitivo que provendrá principalmente de la reforma hacendaria, que impacta en los precios de productos de la canasta básica, así como las prestaciones laborales y el salario. Con él coincidió Raymundo Tenorio, director de las carreras de Economía de la Escuela de Negocios del Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fe, al señalar que habrá una reducción del ingreso disponible por los aumentos de los impuestos al consumo. "Los trabajadores van a enfrentar un alza compuesta de precios, es decir, aumentan los impuestos en productos de consumo generalizado, más los aumentos con impacto inflacionario que son el transporte y la gasolina", explicó el académico.

MÁS EMPLEOS CON BAJOS SUELDOS - De acuerdo con datos del INEGI, al cierre de 2013, hubo 50 millones 243 mil trabajadores en el país, de los cuales, más de la mitad ganaba cuando mucho tres salarios mínimos al mes. Es decir, que 29 millones de ocupados, o 58 de cada 100 trabajadores, tuvieron ingresos equivalentes a 5 mil 902 pesos mensuales. Desde la crisis de 2008-2009, no se ha recuperado la tendencia de crecimiento de los empleos mejor remunerados, que en la escala del INEGI equivalen a más de 5 salarios mínimos o 9 mil 837 pesos al mes. Fuente: El Financiero

BAJOS SALARIOS

El 36.8% de los trabajadores subordinados en México sólo ganan hasta dos salarios mínimos o menos

Trabajadores subordinados que ganan hasta dos salarios mínimos (porcentaje del total)



Fuente: Inegi

Ganaron 6.8 millones de trabajadores sueldo raquítico



La Secretaría del Trabajo indica que en el primer mes de 2014, se realizaron 41 revisiones salariales contractuales, en las que se registró un aumento promedio de 4% al salario de trabajadores afiliados a centrales obreras.



En ese mes, la inflación se ubicó en 4.48%.

Salario mínimo sigue con recuperación pese a inflación: STPS

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/salario-minimo-sigue-con-recuperacion-pese-a-inflacion-stps.html>

Noticias sobre inflación

Aguacate, limón y cebolla, sin freno - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/aguacate-limon-y-cebolla-sin-freno.html>

Salario mínimo pierde poder de compra en enero - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/salario-minimo-pierde-poder-de-compra-en-enero.html>

IFAI y Prodecon vigilarán transparencia del SAT

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) suscribieron un convenio de colaboración para ejecutar acciones en materia de acceso a la información, protección de datos personales, archivos, cultura de la transparencia y rendición de cuentas. En el acto, la procuradora de la defensa del contribuyente, Diana Bernal, señaló que Prodecon apuesta a ser un órgano que transparente las relaciones jurídicas de los pagadores de impuestos con las autoridades, de acuerdo con un comunicado de Prodecon. "Las autoridades hacendarias y recaudatorias deben ser especialmente cuidadosas en que sus actos sean transparentes, estén conforme a derecho y reconozcan la buena fe del contribuyente", enfatizó. A su vez, el comisionado presidente del IFAI, Gerardo Laveaga, se congratuló por el esfuerzo de Prodecon a favor de la transparencia y el acceso a la información y la rendición de cuentas. El convenio compromete al IFAI a definir programas de capacitación dirigidos a los servidores públicos de Prodecon, para que con ellos aumente el acceso a la información y protección de datos personales de los contribuyentes. Asimismo, el IFAI desarrollará una estrategia con Prodecon que privilegie la publicación de la información de manera proactiva, es decir, sin que medie solicitud alguna. Por su parte, la Procuraduría fomentará la importancia de los derechos de acceso a la información, la protección de los datos personales y la información de los particulares, así como de una adecuada organización y conservación de los archivos, garantizando en todo momento el reconocimiento y protección de los contribuyentes. Fuente: IDC online

Insta Auditoría a SAT a recuperar recursos por estímulos fiscales

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que los controles del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en términos del estímulo fiscal que en 2012 se auto-determinaron diversos entes públicos, no reflejan las operaciones reales de acreditamiento de los estímulos. Se trata de entidades adheridas al Decreto mediante el cual el Gobierno Federal condona a las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados que se adhirieran al mismo, adeudos fiscales derivados de la omisión del entero del ISR por sueldos y salarios que retuvieron a sus trabajadores. Adicionalmente otorga un estímulo fiscal que consiste en enterar sólo un porcentaje de esa contribución, "como una medida para corregir y lograr una solución definitiva e integral a su situación fiscal", y en contraparte, a la federación se le finiquitan los adeudos por contribuciones que tuviera con los entes públicos adheridos al decreto. El Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012 señala que 169 entes públicos se beneficiaron con mil 065 millones 708 mil 500 sin tener derecho a dicho estímulo, al no estar adheridos al decreto, y añade que el SAT debía recuperar dicho monto mediante actos de fiscalización. Fuente: El Financiero

ESPACIO IDC

Del régimen general al RIF ¿con el IVA trasladado? - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/02/20/del-regimen-general-al-rif-con-el-iva-trasladado>

¿Cómo tributan las empresas transportistas? - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/02/18/como-tributan-las-empresas-transportistas>

Recurso de revocación ¿por buzón tributario? - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/02/18/recurso-de-revocacion-por-buzon-tributario>

Descanso oficial el 17 de marzo - <http://www.idconline.com.mx/laboral/2014/02/28/descanso-oficial-el-17-de-marzo>

Administrar el negocio con la contabilidad fiscal - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/02/24/administrar-el-negocio-con-la-contabilidad-fiscal>

Emite tus CFDI sin costo - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/02/26/emite-tus-cfdi-sin-costos>

Noticias sobre afores y pensiones

Afores ganaron 24,343 mdp por comisiones en 2013 - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/02/17/afores-ganaron-24343-mdp-comisiones-2013>

Ingresos por comisiones crecieron 4.3% en el 2013 - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/02/18/ingresos-comisiones-crecieron-43-2013>

Las tandas como método de ahorro - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/17/las-tandas-como-metodo-ahorro>

Mexicanos, sin el hábito del ahorro - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/17/mexicanos-sin-habito-ahorro>

El ahorro sale caro en el país - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-21/32987>

Infonavit se retrasa con pago de ahorro a jubilados - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/infonavit-se-retrasa-con-pago-de-ahorro-a-jubilados.html>

Traspasos, casi se duplican en los últimos 10 años - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/10/traspasos-casi-se-duplican-ultimos-10-anos>

Trabajadores de Infonavit tendrán incremento salarial del 3.97% - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/trabajadores-de-infonavit-tendran-incremento-salarial-del-97.html>

Artículos recomendados:

Láminas de análisis teórico-práctico del Régimen de Incorporación Fiscal - <http://elconta.com/2014/02/19/laminas-curso-rif-incorporacion-informacion/>

TERMINA EL PLAZO PARA MIGRAR A CFDI - http://us6.campaign-archive1.com/?u=b1c40da2c589c47825cf251e9&id=f06eae49a6&utm_content=bufferd0c0d&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer

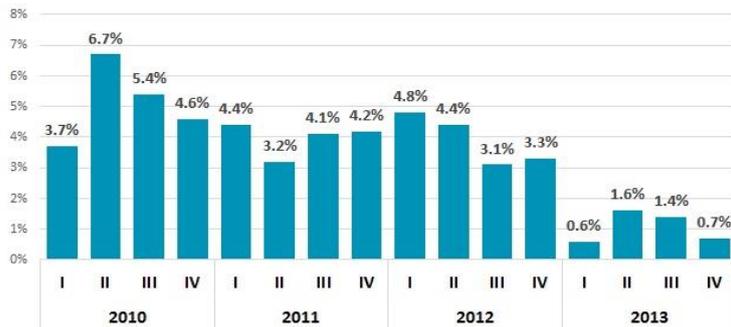
CFDI Anticipos y Rendimientos de Sociedades y... - <http://www.chamlaty.com/2014/02/20/anticipos-y-rendimientos-de-sociedades-y-asociaciones-civiles/>

Dividendos y el Comprobante Fiscal Digital por Internet - <http://www.chamlaty.com/2014/02/19/dividendos-y-el-comprobante-fiscal-digital-por-internet/>

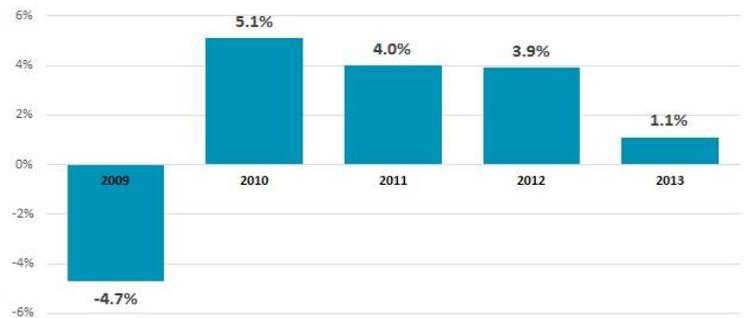
Comprobante Fiscal Digital por Internet por Prestamos - <http://www.chamlaty.com/2014/02/18/comprobante-fiscal-digital-por-internet-por-prestamos/>

México creció 1.06% en 2013, peor tasa desde la recesión

Crecimiento anual del PIB trimestral



Crecimiento anual del PIB



El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer esta mañana que la economía mexicana creció 1.06% en términos reales durante el 2013. La cifra es inferior a la última estimación del gobierno de 1.3% y la que presentó en el Presupuesto de ese año de 3.5 por ciento. La tasa de crecimiento del 2013 corresponde a la más baja desde la recesión del 2009. En tanto, el Instituto informó que durante el cuarto trimestre del año el crecimiento fue de 0.67% anual. Durante el primer trimestre del año, en comparación anual, el crecimiento fue de 0.61%, mientras que en el segundo fue de 1.59% y en el tercero de 1.39 por ciento. Asimismo, el INEGI informó que las actividades primarias crecieron 0.3% en el año, mientras que el sector servicios tuvieron un avance de 2.1% en el año. Mientras que las actividades secundarias presentaron un retroceso de 0.7% durante el 2013. De manera trimestral, es posible ver una importante desaceleración del ritmo de crecimiento en el último año y una recuperación hacia el final del 2013 que no logra consolidarse. Con cifras desestacionalizadas, que permiten hacer comparaciones entre trimestres, el último trimestre del año mostró un crecimiento de 0.18%, inferior al 0.95% del tercer trimestre. Durante el segundo trimestre del año la economía mexicana sufrió una contracción de 0.69%, tras la desaceleración del primer trimestre, cuando se creció 0.21% con cifras ajustadas. El 2013 fue un año de importantes revisiones a la baja del crecimiento de México y un continuo debate sobre la posibilidad de que la economía mexicana hubiera entrado en una pequeña recesión entre el primer y tercer trimestre del año. La estimación de crecimiento para 2013 cuando la nueva administración entregó el Paquete Económico fue de 3.5%, en línea con organismos internacionales y bancos. El decepcionante crecimiento del primer trimestre, afectado principalmente por un subejercicio del gasto, así como la contracción del segundo, llevaron al gobierno a reducir en casi la mitad el pronóstico, a 1.8 por ciento. Asimismo, la estimaciones se vieron afectadas en cierta medida debido a cambios que el INEGI realizó en la metodología para la medición del PIB al presentar los datos del segundo trimestre. Posteriormente, en septiembre, tras el paso de las tormentas "Manuel" e "Ingrid", el secretario de Hacienda Luis Videgaray estimó en 0.1 décimas el impacto de los daños en el PIB. Así, la estimación quedó en 1.7 por ciento. En noviembre pasado, al darse a conocer las cifras de crecimiento del tercer trimestre, el gobierno redujo nuevamente su estimación a 1.3 por ciento. Sin embargo, analistas redujeron más sus pronósticos al ver que las condiciones económicas no mejoraron en el último trimestre. El consenso de un sondeo de Reuters esperaba un crecimiento de 1.12%, mientras que los más optimistas esperaban un 1.2 por ciento. Para el 2014, el gobierno mexicano espera que el crecimiento sea de 3.9 por ciento. Sin embargo, instituciones como el Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF) anticipan que nuevamente se harán revisiones a la baja debido a que las condiciones económicas no muestran la mejora deseada. El IMEF estima que el crecimiento se ubicará en 3.3% este año. Fuente: Dinero en Imagen

Cautela sobre el crecimiento para el 2014

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/23/cautela-sobre-crecimiento-2014>

Registra PIB menor avance en 4 años

<http://www.am.com.mx/notareforma/16346>

PIB de México crece en 2013 por debajo de las estimaciones

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-de-mexico-crece-en-2013-por-debajo-de-las-estimaciones.html>

Crecimiento económico en 2013, el menor desde 2009

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crecimiento-economico-en-2013-el-menor-desde-2009.html>

Crecimiento de apenas 1.1% en 2013 para México, calculan

<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/17/economia/032n2eco>

Crecimiento de PIB de México, el peor desde 2009

La economía del país registró un aumento anual de 1.1% en 2013, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al presentar el documento "Producto Interno Bruto en México". La tasa anual de crecimiento, que se compara con 3.9% en el 2012, es la menor desde el 2009, cuando la economía resultó severamente golpeada por la gran crisis financiera mundial que estalló en Estados Unidos. "Por grandes grupos de actividades, el Producto Interno Bruto (PIB) de las Actividades Terciarias mostró un incremento de 2.1% y el de las Primarias de 0.3%; en tanto que el de las Secundarias disminuyó 0.7% en el lapso en cuestión", lo que ayudó a impulsar el PIB de México en 2013. México había crecido 3.9% en 2012 y 4% en 2011. Para 2013, el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto había hecho un pronóstico original de crecimiento de 3.5 por ciento. Sin embargo, a lo largo del año la economía se fue desacelerando lo cual, junto a los efectos de dos feroces huracanes en septiembre, llevó al ejecutivo a ir rebajando el pronóstico hasta el 1.3% que calculó en enero. En su comparación anual y con datos originales, el PIB avanzó 0.7% en el cuarto trimestre del año pasado con relación a igual lapso de 2012. "El PIB de las Actividades Terciarias fue superior en 1.3% en el trimestre en cuestión respecto a igual periodo de 2012. Destaca por su contribución a dicha variación el PIB del comercio". El Producto de las Actividades Secundarias descendió 0.4% a tasa anual en el trimestre octubre-diciembre de 2013, resultado de las caídas observadas en dos de sus cuatro sectores: el de la construcción y el de la minería; en tanto que las industrias manufactureras, y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final se incrementaron en ese lapso. El PIB de las Actividades Primarias retrocedió 0.3% a tasa anual y en términos reales en el trimestre de referencia. Los resultados del PIB, los cuales señalan con cifras desestacionalizadas, que éste creció 0.18% durante el trimestre octubre-diciembre de 2013 respecto al trimestre previo. Por componentes, las Actividades Primarias fueron mayores en 0.22% y las Terciarias en 0.17%, en tanto que las Actividades Secundarias disminuyeron 0.04% frente al trimestre anterior. Fuente: El Economista (Con información de Reuters)

Aumentan amparos contra reforma fiscal

El límite para deducir las prestaciones sociales y cuotas de seguridad social de los trabajadores se convirtió en el tema más impugnado de la reforma fiscal. Entre el 12 y 17 de febrero, más de mil 200 empresas promovieron amparos ante los juzgados federales del DF para cuestionar la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta, sobre todo por los artículos que solo permiten deducir hasta el 47 por ciento de las aportaciones para fondos de pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad y en general las prestaciones que son ingresos exentos para el trabajador. Hasta 2013, dichas prestaciones se podían deducir al 100 por ciento. Entre las empresas inconformes se encuentran Nissan, Bimbo, ICA, Pfizer, Chrysler, Maersk, UPS, Cruz Azul, Motorola, Interacciones, ExxonMobil, Procter & Gamble e incluso la paraestatal P.M.I. Comercio Internacional, filial de Pemex. Sumados a los amparos presentados en semanas previas contra reformas a las leyes del IVA, IEPS y Aduanera y al Código Fiscal, más nuevas inconformidades contra la ley antilavado de dinero, el Poder Judicial enfrenta la mayor avalancha de amparos fiscales desde 2008, cuando 39 mil 844 personas morales y físicas impugnaron el IETU, que eventualmente fue avalado por la Suprema Corte de Justicia. Entre los argumentos contra la Ley del ISR destaca la inequidad que habría provocado el Presidente Enrique Peña Nieto con su decreto del 29 de diciembre para otorgar facilidades fiscales, que incluyó el derecho para las maquiladoras de deducir el 100 por ciento de estas prestaciones. También se alega que la Suprema Corte estableció en 2009 que ciertos gastos son indispensables para generar los ingresos del contribuyente, y por tanto su deducción no debe ser restringida. "La obligación de pago de prestaciones proviene por imperativo de la Ley Federal del Trabajo y no de la voluntad del patrón", explicó el fiscalista Gerardo Nieto, del despacho Basham, Ringe y Correa. "Lo Corte ya definió en jurisprudencia que las deducciones estructurales son aquellas que son necesarias para generar el ingreso del contribuyente y deben ser reconocidas por el legislador sin limitación, sin que puedan considerarse concesiones graciosas", agregó. Si bien la no deducibilidad es por mucho el tema más impugnado, hay otros en la Ley del ISR que también han provocado demandas, entre ellos las reglas sobre costo de lo vendido y sobre cuenta de utilidad fiscal, el régimen de personas morales sin fines de lucro y el límite de 130 mil pesos para deducción por inversión en automóviles. Fuente: Reforma

Amparos contra reforma fiscal carecerán de éxito, alerta el IMCP

Tras la presentación de los primeros amparos en contra de las nuevas disposiciones de la reforma hacendaria, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) señaló que su probabilidad de éxito en los tribunales es incierto. En conferencia de prensa, José Antonio de Anda, presidente de la comisión fiscal del IMCP, consideró que no se han dado aún actos en contra de los contribuyentes a través de la reforma hacendaria para que la Suprema Corte determine que alguna disposición es inconstitucional. "Honestamente yo creo que es incierta la posibilidad de éxito. "No por la falta de material para interponerlos, sino por la forma en la que ha respondido la Corte y los cambios en criterios de la Corte de cuatro o cinco años a la fecha", afirmó. De Anda consideró que tras el periodo de declaraciones de impuestos en marzo y abril será más probable que la Corte tome en cuenta los amparos, que estarán ya respaldados por actos que los contribuyentes consideren afectan a sus derechos constitucionales. De cualquier forma, añadió, el gremio de contadores está en proceso de estudio y aplicación de las nuevas disposiciones fiscales, independientemente del resultado de los amparos o del Pacto Fiscal. El especialista comentó también que uno de los principales temas de los amparos será la imposibilidad de la deducción total de las prestaciones laborales.

Confían patrones en amparos - Juan Pablo Castañón, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), aseveró que el sector privada confía en que los primeros amparos presentados tengan éxito en los tribunales. Entrevistado a su llegada al Club de Industriales, mencionó que hasta el momento se tiene un registro de al menos 7 mil amparos, que en su mayoría acusan la inconstitucionalidad de la propia ley fiscal. "Los amparos son contra la ley, no contra el acto de la autoridad. "Ante una nueva ley tienes la oportunidad de ampararte porque atenta contra tu viabilidad económica y en eso están basados los amparos", dijo. Fuente: Economía Terra

Sumaron 7 mil 701 amparos contra Reforma Hacendaria

Los inconformes contra la Reforma Hacendaria presentaron en total 7 mil 701 amparos firmados por más de 100 mil 900 personas y empresas quejas, reveló el Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Según información obtenida por EL UNIVERSAL, las diez entidades con mayor número de amparos fueron Distrito Federal con 2 mil 42; Jalisco con 966, Nuevo León con 556, Morelos con 553, Estado de México 446, Yucatán con 288, Baja California con 272, Sinaloa con 249, Coahuila con 247 y Sonora con 216 recursos presentados. En el corte final de las demandas interpuestas hasta el viernes 14 de febrero, estos diez estados sumaron 75% de las demandas con 5 mil 835 amparos y 92% de los quejosos con 93 mil 376 personas físicas y morales suscritas. En total, 14 estados presentaron menos de 100 demandas ante los tribunales y el resto superó esta cifra, aunque cabe destacar que el Distrito Federal recibió el mayor número de amparos, equivalente a una cuarta parte de las demandas presentadas en todo el país. "Es lógico el número tan alto de expedientes y quejosos. El número de inconformes muestra cuántas personas en realidad están presentando los amparos y es comparable a los cambios hechos en años pasados a la Ley del Impuesto al Activo y el Impuesto Empresarial a Tasa Única", destacó Juan Francisco Torres Landa, de la firma BSTL Abogados. EL UNIVERSAL informó que los corporativos inconformes con la reforma hacendaria fueron Bimbo, Nestlé, Arca Continental, Palacio de Hierro, Televisa, Costco, Philip Morris International, Cannon, Michelin, McCormick, Walmart, Vips, Chedraui, Comercializadora Oyuki, Bonafont, Ferrero de México y Jumex, entre otros. "Para junio y julio vendrá otra avalancha de amparos por el tema de contabilidad, ya que las empresas tendrá que subir su información al sistema del SAT. El próximo abril entre 60 a 70% de personas físicas con ingresos mayores a 100 mil pesos estarán inconformándose", señaló Herbert Bettinger, socio director de Bettinger Asesores. Para los especialistas, la cantidad de amparos presentados contra la Reforma Hacendaria refleja la falta de sensibilidad del gobierno para incentivar inversiones y generar un clima para la creación de empleos, por lo que esperan una resolución a favor de los corporativos.

Incierta, suerte de amparo - El IMCP aseguró que la suerte que correrán la serie de amparos que se presentaron contra la Reforma Hacendaria es incierta. Así lo reconoció, en conferencia de prensa, el presidente de la comisión fiscal del instituto, José Antonio de Anda. Fuente: El Universal

Se desató nueva oleada de demandas de amparo contra SAT

<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/20/economia/032n1eco>

Se interpusieron más de 7,000 amparos: Coparmex

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/20/se-interpusieron-mas-7000-amparos-coparmex>

GAFI avala medidas antilavado de México

<http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/02/20/gafi-avala-medidas-antilavado-mexico>

Juez gira orden de aprehensión contra Gastón Azcárraga

<http://www.dineroenimagen.com/2014-02-20/32914>

Empresas se financian con proveedores, revela BdeM

En un entorno en que los proveedores se consolidaron como la principal fuente de financiamiento de las empresas, la situación de la economía y el nivel de las tasas de interés que cobran los bancos se convirtieron en las principales limitaciones que tiene el sector privado para acceder al financiamiento formal, reveló una encuesta del Banco de México (BdeM). La decisión de los directores de empresas de financiarse con sus proveedores antes que con la banca ocurrió en un momento en que el crédito del sistema bancario a pequeñas y medianas empresas aumentó en 2013 a un ritmo que superó 20 veces el del crecimiento de la economía. En el último trimestre del año pasado, 84.9 de cada 100 empresas que requiere financiamiento para el día a día de sus operaciones recurre a los proveedores, nivel prácticamente similar al de 85.5 de cada 100 reportadas en el trimestre precedente, de acuerdo con una encuesta del Banco de México. Como segunda fuente de financiamiento, a la que recurrieron 36.1 de cada 100 empresas, se ubicó la banca comercial, seguida por otras empresas del grupo corporativo y/o la oficina matriz, con 28.4 por ciento, entre los tres principales.

Aumenta crédito de la banca - Es persistente la tendencia de las empresas a recurrir a los proveedores antes que a la banca comercial –es decir, al sistema financiero formal– para financiar sus operaciones. Esta situación se ha dado en los años previos a la crisis de 2008-2009 y sigue en los recientes, aun cuando ahora la banca ha elevado la canalización de préstamos al sector privado a un ritmo que supera varias veces el de la economía. A partir de este año existe una nueva legislación para el sector financiero, producto de la reforma de 2013, que busca elevar la oferta de crédito a actividades productivas. Los resultados de la encuesta Evolución del financiamiento a las empresas durante el trimestre octubre-diciembre de 2013, dados a conocer ayer por el banco central, mostraron sin importar el tamaño de la compañía que los proveedores son la principal fuente de recursos para financiar la operación. Es así en 86.7 de cada 100 casos de empresas con más de 100 empleados y en 82 de cada 100 casos en las pequeñas y medianas empresas, aquellas que emplean entre 11 y 100 personas. La semana pasada, la Asociación de Bancos de México (ABM) dio a conocer que el crédito a las pequeñas y medianas empresas aumentó en 2013 a una tasa real –descontado el efecto de la inflación– de 26.2 por ciento, 20 veces más que el crecimiento de la economía en el mismo periodo. Fuente: La Jornada

Firmas mexicanas piden más inclusión

<http://www.dineroenimagen.com/2014-02-20/32930>

SAT impide facturación y genera problemas

http://www.milenio.com/region/SAT-facturacion-genera_problemas-contribuyentes_0_247175724.html?utm_source=Twitter&utm_medium=Referral&utm_term=Region&utm_campaign=Milenio

Más noticias sobre la Reforma Fiscal:

Aumentan quejas y asesorías por reforma fiscal – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=592228>

Miles se ampararon contra reforma fiscal – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/16/miles-se-ampararon-contra-reforma-fiscal>

Preparado TFJFA para controversias por reforma fiscal – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/17/preparado-tfjfa-controversias-reforma-fiscal>

Reforma Fiscal disminuye ventas en seis por ciento: CCE - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=593209>

Reforma fiscal también pega a Walmart - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/18/reforma-fiscal-tambien-pega-walmart>

Amparos de 1,000 firmas en Querétaro contra la reforma fiscal - <http://m.economista.mx/estados/2014/02/20/amparos-1000-firmas-queretaro-contra-reforma-fiscal>

Corte revisa perdón del ISR a burócratas - <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/corte-revisa-perdon-del-isr-a-burocratas-213276.html>

Transparencia fiscal sí, pero con reglas - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/transparencia-fiscal-si-pero-con-reglas-108186.html>

Regresan a sus dueños 147 barcos – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/19/economia/035n4eco>

Ahuyenta SAT turismo de yates - <http://www.am.com.mx/notareforma/15656>

Aprieta el SAT a contrabando – <http://www.am.com.mx/celaya/negocios/aprieta-el-sat-a-contrabando-86404.html>

Publicación de lista negra ha recaudado más de 250 mdp: SAT - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/publicacion-de-lista-negra-ha-recaudado-mas-de-250-mdp-sat.html>

Publicar listas de incumplidos permitió al SAT captar \$257 millones adicionales - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/19/economia/035n1eco>

SAT deberá dar datos de eximidos de ISR – <http://www.lasillarota.com/noticias/item/88564-sat-deber%C3%A1-dar-datos-de-eximidos-de-isr>

SAT cancela más de cuatro mil créditos por incosteables - <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?ldn=391323>

SAT publica información de créditos condonados - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sat-publica-informacion-de-creditos-condonados.html>

SAT cancela 4,700 minicréditos fiscales - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/17/sat-cancela-4700-minicreditos-fiscales>

SAT condona créditos a 97 causantes – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/17/sat-condona-creditos-97-causantes>

SAT cancela más de cuatro mil créditos por incosteables - <http://www.cronica.com.mx/notas/2014/815909.html>

SAT impide facturación y genera problemas - http://www.milenio.com/region/SAT-facturacion-genera_problemas-contribuyentes_0_247175724.html

SAT agrega a 5 mil 600 más a la lista de incumplidos - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sat-incumplidos-988214.html>

Difunde SAT lista de condonados – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/18/difunde-sat-lista-condonados>

Inviabile, régimen de excepción para Querétaro: SAT - <http://m.economista.mx/estados/2014/02/16/inviabile-regimen-excepcion-queretaro-sat>

PepsiCo anticipa golpe por impuestos en México – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/pepsico-anticipa-golpe-por-impuestos-en-mexico.html>

Pacto fiscal, sólo con decretos o con aprobación del Congreso – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pacto-fiscal-solo-con-decretos-o-con-aprobacion-del-congreso.html>

Fisco mexicano se come 664 mdd de Goldcorp – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/fisco-mexicano-se-come-664-mdd-de-goldcorp.html>

México respalda estrategia para combatir evasión de impuestos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-respalda-estandar-global-para-combatir-evasion-de-impuestos.html>

Prevén que 80% de maquiladoras no pague IVA – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/17/preven-que-80-maquiladoras-no-pague-iva>

Empresas abusaron de las exenciones fiscales - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/-8220empresas-abusaron-de-las-exenciones-fiscales-8221-108174.html>

Rechazan los expertos el "Pacto Fiscal" - <http://pulsoslp.com.mx/2014/02/17/rechazan-los-expertos-el-pacto-fiscal/>

Contratotes del SAT - <http://www.am.com.mx/notareforma/14924>

WhatsApp: el enemigo de la publicidad

<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/02/19/quien-es-whatsapp>

Convención regional Centro Istmo Peninsular IMCP Veracruz 2014: Programa

Programa General		
12 de marzo De 10 a 8 pm	Registro de Convencionistas	Hotel Castelo
De 8 a 9 pm	Palabras de Bienvenida	Club de playa Bocamboo
De 9 a 1 pm	Sones y baile Jarochó y Carnaval de Bienvenida	
13 de marzo		
7:00 a 9:00 am	Caminata 5 Km.	
8:30 a 9:00 am	Registro	
9:00 a 9:20 am	Inauguración	
9:30 a 10:30 am	C.P.C. Víctor Keller Keglanska con el tema Ley Antilavado de Dinero	
10:30 a 11:30 pm	Panel de Dictamen Fiscal C.P.C. Víctor Keller Keglanska, C.P.C. David Nieto Martínez, Presidente y Vicepresidente de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT y la C.P.C. Laura Grajeda Trejo, Vicepresidente de Apoyo a Federados y Expresidenta de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT	Hotel Castelo
11:30 a 12:30	Lic. Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, Procuradora de la Procuraduría de la Defensa al Contribuyente	
12:30 a 1:00 pm	RECESO	
13:00 a 2:30 pm	Panel a cargo de Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social Nacional y Regional con el tema Expectativas de Reformas en Materia de Seguridad Social	
14 de marzo		
8:30 a 9:00 am	REGISTRO	
9:10 a 10:10 am	C.P.C. José Armando Plata Sandoval con el tema Gobiernos Confiables	
10:10 a 10:40 am	RECESO	
10:40 a 11:50 am	C.P.C. Bernardo Soto Peñafiel, Presidente de la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento	
12:00 a 1:00 pm	C.P.C. José Luis García Ramírez, Vicepresidente de Práctica Externa del IMCP Comentarios a la Reforma Financiera	Hotel Castelo
13:00 a 2:00 pm	Arturo Damm Arnal Economista y filósofo, periodista y profesor universitario, imparte clases en la Escuela de Ciencias Económico Empresariales, y en las facultades de Derecho y Filosofía, de la Universidad Panamericana. Es colaborador de periódicos y revistas, y comentarista habitual en radio y televisión. Autor de quince libros sobre temas de economía y filosofía, y coautor de otros cinco. Es conferencista habitual en foros empresariales, académicos y políticos, con más de mil conferencias impartidas de 1984 a la fecha.	
14:00 a 2:30 pm	CLAUSURA	
10 a 3 am	Cena-baile-show Baile a cargo de la orquesta de Música Popular y la Orquesta Tradicional Moscovita y Show cómico	Hotel Castelo

Programa para Acompañantes		
Horario y fecha	Evento	Lugar
12 de marzo De 10 a 8 pm	Registro de Convencionistas	Hotel Castelo
De 8 a 9 pm	Palabras de Bienvenida	Club de playa Bocamboo
De 9 a 1 pm	Sones y baile Jarochó y Carnaval de Bienvenida	
13 de marzo De 9 a 2 pm	Visita al Fuerte de San Juan de Ulúa En el tradicional Tranvía	Salida del lobby del Hotel Castelo, se les ruega puntualidad, se darán 15 minutos de tolerancia. La ropa deberá de ser fresca y zapato que le sea cómodo para caminar, se les sugiere llevar gorra o visera. El autobús contará con servicio de bebidas y botana.
14 de marzo De 9 a 2 pm	Visita a la zona Arqueológica de Zempoala y al Municipio de la Antigua	
10 a 3 am	Cena-baile-show Baile a cargo de la Orquesta de Música Popular y la Orquesta Tradicional Moscovita y Show cómico	Hotel Castelo



Otras Actividades		
Horario y fecha	Evento	Lugar
14 de marzo 8:30 am	Junta CEN	
12 de marzo 10 am	Junta de Comité de la RCP	Instalaciones del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz, A.C.
12 de marzo 4 pm	Junta de representantes de la RCP	Casuarina No. 30 Fracc. Jardines del Virginius, Boca del Río, Ver.
12 de marzo 11 am	Junta CROSS Nacional y Regional	
13 de marzo 3 pm	Comida Regional y CEN	

Más información: <http://www.ccveracruz.com.mx/Archivos/ConvReg2014-Programa.pdf>

Más noticias:

- Crecimiento de economía mexicana será superior a 3.3% en 2014: CEEESP - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crecimiento-de-economia-mexicana-sera-superior-de-en-2014-ceesp.html>
- BBVA eleva perspectiva de crecimiento de México a 3.4% - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bbva-eleva-perspectiva-de-crecimiento-de-mexico-a.html>
- México importa maíz transgénico, no lo cultiva - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/02/17/mexico-importa-maiz-transgenico-no-lo-cultiva>
- Alertan de sequía en la inversión por desabasto de agua - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/02/17/alertan-sequia-inversion-desabasto-agua>
- Bimbo reconoce entorno difícil - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/19/bimbo-reconoce-entorno-dificil>
- Alertan analistas por deuda de Bimbo - <http://www.am.com.mx/notareforma/15618>
- Moody's baja perspectiva a Bimbo por Canada Bread - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/moodys-bimbo-988337.html>
- Grupo Alsea invertirá 45% menos en 2014 - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/grupo-alsea-invertira-45-menos-en-2014-108178.html>
- La supervivencia de Coca-Cola ¿se debe al misterio de su fórmula secreta? - <http://mexico.cnn.com/salud/2014/02/19/la-supervivencia-de-coca-cola-se-debe-al-misterio-de-su-formula-secreta>
- Ventas de Coca-Cola subieron menos de lo previsto; caen acciones - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/19/economia/036n3eco>
- Pequeños empresarios piden reindustrialización de México - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pequenos-empresarios-piden-reindustrializacion-de-mexico.html>
- Acciones de Walmart, en su peor nivel desde 2010 - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/acciones-de-walmart-en-su-peor-nivel-desde-2010.html>
- BMV cae 0.09%; destaca baja de Walmart - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bmv-walmart-988800.html>
- Va Walmart por e-commerce - <http://www.am.com.mx/notareforma/15521>
- Extiende caídas a 4.7% acción de Wal-mart - <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/acciones-de-wal-mart-de-mexico-tocan-minimos-de-anos-tras-debil-4t.html>
- Afecta a BMV caída de Walmart; pierde 1.06% - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bmv-walmart-perdida-988875.html>
- Mejora en calificación de México reducirá costo de la deuda - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-18/32811>
- Reducir inseguridad, clave para atraer más inversión - <http://m.eleconomista.mx/industrias/2014/02/16/reducir-inseguridad-clave-atraer-mas-inversion>
- Emergentes no afectarán economía: Bundesbank - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/02/17/emergentes-no-afectaran-recuperacion-economica-bundesbank>
- Ex empleados de Barclays, inculpados de fraude - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/02/17/ex-empleados-barclays-inculpados-fraude>
- Sector bancario, obligado a dar préstamos - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-17/32762>
- Liquidarán bancos en 'fast track' - <http://am.com.mx/notareforma/14949>
- Dan Sofomes ayuda a pymes - <http://www.am.com.mx/notareforma/14946>
- Paraguay aspira a concretar TLC con México lo antes posible - <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/paraguay-aspira-a-concretar-tlc-con-mexico-afirma-funcionario.html>
- SCT compromete 60% de su gasto en obras carreteras - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-18/32805>
- Corporativos se expanden sin cotizar en la Bolsa - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-18/32812>
- Emprendedor. Ideas verdes que mueven millones - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ideas-verdes-108172.html>
- Competitividad, reto del país - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-18/32806>
- ¿Cómo evitar ser víctima de un fraude por Internet? - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/17/como-evitar-ser-victima-fraude-internet>
- Compara antes de adquirir un crédito hipotecario - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/credito-hipotecario-83619.html>

El ánimo por las reformas no basta para la BMV – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-animo-por-las-reformas-no-basta-para-la-bolsa-de-valores.html>

Fuera de sintonía, la proyección oficial de crecimiento de 3.9%: IMEF – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fuera-de-sintonia-la-proyeccion-de-crecimiento-oficial-de-imef.html>

Futuro de la economía de México en el "limbo", depende de reformas – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/futuro-de-la-economia-de-mexico-en-el-limbo-depende-de-reformas.html>

Inversionistas en bolsa tendrán que identificarse – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inversionistas-en-bolsa-tendran-que-identificarse.html>

México debe superar obstáculos para mantener crecimiento: OCDE – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-debe-superar-obstaculos-para-mantener-crecimiento-ocde.html>

Liga BMV tercera sesión a la baja - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/liga-bmv-tercera-sesion-a-la-baja-108262.html>

BMV atenta a los mercados en EU – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bmv-atenta-a-los-mercados-en-eu-108183.html>

Bolsa Mexicana sube 0.65% tras dato de crecimiento del PIB – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-21/32993>

Acumula la bolsa mexicana pérdidas de 7.14% en 2014 - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/21/economia/032n1eco>

Cayó 6% en enero la inversión foránea en el mercado de valores – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/20/economia/029n2eco>

Actividad económica se contrae 0.27% en diciembre – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/actividad-economica-se-contrae-27-en-diciembre.html>

Actividad económica se contrajo en diciembre - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-21/32994>

La inversión en valores de la banca se aceleró al cierre del año pasado - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/la-inversion-en-valores-de-la-banca-se-acelero-al-cierre-del-año-pasado.html>

Segunda semana de baja en el rendimiento de Cetes y Bonos a tasa fija - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/segunda-semana-de-baja-en-el-rendimiento-de-cetes-y-bonos-a-tasa-fija.html>

Venden el dólar hasta en 13.20 pesos en el AICM - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-19/32884>

Peso cae tras dato de vivienda de EU - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/19/peso-cae-tras-dato-vivienda-eu>

BMV, afectada por datos de viviendas en EU - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/19/bmv-afectada-datos-viviendas-eu>

L'Oréal comparará sus acciones a Nestlé - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/11/loreal-comprara-acciones-nestle>

Cerrarán cajas irregulares - <http://www.am.com.mx/notareforma/16320>

Actividad económica creció 1.1% en diciembre – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/21/actividad-economica-crecio-11-diciembre>

Autoridades, con motivos para endurecer reglas – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/autoridades-con-motivos-para-endurecer-reglas.html>

Anuncia Ford reducción en precios – <http://www.am.com.mx/notareforma/15937>

México superaría a Japón como exportador de autos a EU - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-21/32991>

México superará a Japón como exportador de autos - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/21/mexico-superara-japon-como-exportador-autos-eu>

Japón registra déficit comercial histórico – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/02/20/japon-registra-deficit-comercial-historico>

México incumplirá meta de turismo en 2018: ASF - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/mexico-incumplira-meta-de-turismo-en-2018-asf-108254.html>

PIB turístico avanzó 0.7% en tercer trimestre – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/17/pib-turistico-avanzo-07-tercer-trimestre-2013>

México, récord en turismo, capta más de 13 mil mdd – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/turismo-mexico-988061.html>

Alcanza México cifra récord en captación de divisas turísticas en 2013 - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/alcanza-mexico-cifra-record-en-captacion-de-divisas-turisticas-en-2013.html>

Wall Street abre con leve baja a la espera de minutos de la Fed – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-19/32883>

Wall Street espera minutos de la Fed – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/wall-street-espera-minutas-de-la-fed.html>

Wall Street, a la espera de minuta de la Fed – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/19/wall-street-espera-minuta-fed>

Wall Street cae por oleada de ventas tras minutos de la Fed – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-19/32906>

La Fed continuará retiro de estímulos - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/la-fed-continuara-retiro-de-estimulos-108226.html>

Fed pronto modificará guía para elevar tasas de interés: Minutas - <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/planea-fed-modificar-guia-para-elevar-tasas-de-interes-minutas.html>

10 puntos relevantes de la minuta de la reciente reunión de la Fed – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-19/32903>

La Fed provoca pérdidas en los mercados - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/02/19/walmex-y-la-fed-golpean-a-la-bmv>

Fed discute anticipar rumbo de las tasas – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/02/19/mayoria-en-fed-apoya-corte-de-estimulo>

FMI advierte riesgos si economías retiran rápidamente estímulos - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fmi-advierte-riesgos-si-economias-avanzadas-retiran-rapidamente-estimulos.html>

Tenencias de extranjeros, riesgo para emergentes: FMI - <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/02/20/tenencias-extranjeros-riesgo-emergentes-fmi>

Reservas internacionales aumentan 16.7 mmdd en la actual administración - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reservas-internacionales-aumentan-16-mmdd-en-la-actual-administracion.html>

Capitales golondrinos frenan su llegada a México; en enero, 3,200 mdd menos – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/17/opinion/033n1eco>

Subieron futuros del café 9% en NY, el precio más alto en un año - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/19/economia/036n1eco>

Producción de café podría disminuir 40%, afirma Barreda Nader - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/produccion-de-cafe-podria-disminuir-40-afirma-barreda-nader.html>

Condusef insta a conocer pormenores de tarjeta Saldazo – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/19/condusef-insta-conocer-pormenores-tarjeta-saldazo>

Faltan por regular 512 cajas de ahorro – <http://www.am.com.mx/notareforma/15936>

Van \$40 millones a proyectos locales – <http://www.am.com.mx/notareforma/15943>

Botanas fortalecen a Arca Continental – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-20/32932>

Crece ganancias trimestrales de Arca - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/19/ganancia-arca-crece-184-4t>

Se incorpora a Scotiabank el ex encargado del organismo regulador de la banca – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/19/economia/037n1eco>

BBVA compra a Simple para fortalecer banca digital – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bbva-compra-a-simple-para-fortalecer-banca-digital.html>

Concentran cinco grupos financieros el 88% de utilidades del sector – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/concentran-ganancias-grupos-financieros.html>

Industria mexicana invierte más en analítica empresarial – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/21/industria-mexicana-invierte-mas-analitica-empresarial>

Rebaja sobre rebaja, pero sigues pagando el doble – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/rebaja-sobre-rebaja-pero-sigues-pagando-el-doble.html>

Controle su presupuesto al remodelar - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/20/controle-su-presupuesto-remodelar>

Por qué invertir en diferentes economías - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/20/que-invertir-diferentes-economias>

Fovissste daría crédito de 3 mdp – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/credito-a-funcionarios-triplicara-el-de-infonavit.html>

Coberturas de seguros, hasta en las tiendas - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-19/32878>

Conoce los diversos seguros que incluyen las tarjetas de crédito - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/16/conoce-diversos-seguros-que-incluyen-las-tarjetas-credito>

Empresarios piden no proteger a monopolios – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-17/32759>

Esto es lo que propone Peña para promover competencia - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/esto-es-lo-que-propone-pena-para-promover-competencia.html>

Ejecutivo presenta hoy propuesta para nueva Ley de Competencia - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/presenta-hoy-ejecutivo-propuesta-para-nueva-ley-de-competencia.html>

Cofece podrá dividir a firmas dominantes - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/20/cofece-podra-dividir-firmas-dominantes>

Cofece perderá independencia frente al gobierno: IP - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/21/cofece-perdiera-independencia-frente-gobierno-ip>

CCE abogará por grandes empresas; inicia debate por competencia económica - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/02/17/944144>

Refuerza nueva ley control de precios – <http://www.am.com.mx/notareforma/15952>

Leyes secundarias de Competencia Económica garantizan equidad para pymes – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-21/32986>

La definición de insumos esenciales será tema delicado - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/21/definicion-insumos-esenciales-sera-tema-delicado>

Cofece se fortalece ante empresas, pero se debilita frente al Ejecutivo Federal - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cofece-se-fortalece-ante-empresas-pero-se-debilita-frente-al-ejecutivo-federal.html>

Proponen mano dura a prácticas monopólicas - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/proponen-mano-dura-a-practicas-monopolicas-108219.html>

Proponen que la autoridad pueda desincorporar activos - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/proponen-que-la-autoridad-pueda-desincorporar-activos-108227.html>

Plantea iniciativa de ley más sanciones por prácticas monopólicas - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/20/opinion/032n2eco>

Eleva ley multas a los monopolios – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/eleva-ley-multas-a-los-monopolios.html>

Preocupa a la IP poder de Cofece - <http://www.am.com.mx/notareforma/15944>

Banobras reporta 9 mmdp de fondo perdido - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/banobras-reporta-9-mmdp-de-fondo-perdido-108253.html>

Nacional Financiera invertirá en equipo industrial de pymes – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/nacional-financiera-invertira-en-equipo-industrial-de-pymes.html>

Más empresas recurren a financiamiento bancario a finales de 2013 – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/financiamiento-de-la-banca-crece-en-ultimo-trimestre-de-2013.html>

Carga en contenedores disminuye 6.5% - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/carga-en-contenedores-disminuye.html>

Creación de empleo formal se desploma 50% - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/creacion-de-empleo-formal-se-desploma-50.html>

Se crearon 21 mil 979 empleos en enero: IMSS – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/se-crearon-21-mil-979-empleos-en-enero-imss.html>

STPS lanza portal de empleo para personas con discapacidad - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/stps-lanza-portal-de-empleo-para-personas-con-discapacidad.html>

Repatriación presiona al mercado laboral – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/repatriacion-presiona-al-mercado-laboral.html>

Alcanzan pasivos laborales 40% del PIB - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/alcanzan-pasivos-laborales-40-del-pib.html>

Salarios poco atractivos en las vacantes ofertadas por el SNE – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/salarios-poco-atractivos-en-las-vacantes-ofertadas-por-el-sne.html>

STPS prevé colocar en empleo a 1.2 millones de personas en 2014 – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/stps-preve-colocar-en-empleo-a-millones-de-personas-en-2014.html>

Banamex modernizará sus cajeros automáticos - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banamex-modernizara-sus-cajeros-automaticos.html>

Crece delitos contra firmas y corporativos - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/20/economia/031n5eco>

Anuncian compras por medio de celulares - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/20/economia/031n4eco>

Empleados de Capufe estafaron a empresarios con obras fantasmas - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/20/politica/021n1pol>

PGR captura a 5 funcionarios por lavado en Capufe - <http://noticias.terra.com.mx/mexico/pgr-captura-a-5-funcionarios-por-lavado-en-capufe.4cef600e13844410VgnVCM20000099cceb0aRCRD.html>

Efectos de la nueva política nacional de vivienda, hasta el 2015 – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/02/19/efectos-nueva-politica-nacional-vivienda-hasta-2015>

México espera captar 40,000 mdd anuales en IED a partir de 2016 - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-19/32881>

México no ha perdido ni un peso prestado a Cuba, afirma Bancomext – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-no-ha-perdido-ni-un-peso-prestado-a-cuba-afirma-bancomext.html>

TLCAN van por más integración financiera y seguridad – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/19/tlcan-van-mas-integracion-financiera-seguridad>

EU, Canadá y México llegan a reunión cumbre con records comerciales - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/eu-canada-y-mexico-llegan-a-reunion-cumbre-con-records-comerciales.html>

Comercio entre México y EU creció cerca de 800 mdd – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/comercio-entre-mexico-y-eu-crecio-cerca-de-800-mdd.html>

América del Norte busca aprovechar Alianza Transpacífica: Alcocer – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/america-del-norte-busca-aprovechar-alianza-transpacifica-alcocer.html>

Aún hay áreas de oportunidad en el TLCAN: Hacienda – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/tlcan-hacienda-988116.html>

Iniciativa Privada pide que se fortalezca TLCAN en reunión de presidentes – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ip-sugiere-que-se-fortalezca-tlcan-en-reunion-de-presidentes.html>

El TLCAN fue superavitario para México en un billón de dólares: BdeM – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/17/economia/031n2eco>

A pesar de TLCAN, aún ven rezagos – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/a- pesar-de-tlcan-aun-ven-rezagos-108191.html>

Pendiente del TLCAN, el transporte entre fronteras - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pendiente-del-tlcan-el-transporte-entre-fronteras.html>

Lideran México y EU en zona TLCAN ritmo exportador – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/19/lideran-mexico-eu-zona-tlcan-ritmo-exportador>

Endeudamiento en China sube a máximo de 4 años – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/endeudamiento-en-china-sube-a-maximo-de-anos.html>

Supera 100 mil mdd déficit comercial de México con Asia - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/supera-100-mil-mdd-deficit-comercial-de-mexico-con-asia.html>

“Conagua debe retomar control en gestión de agua” – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/16/conagua-debe-retomar-control-gestion-agua>

¿Por qué no hay más ricos en México? - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/por-que-no-hay-mas-ricos-en-mexico.html>

Por qué pensar en el largo plazo no nos ayuda a ahorrar lo que debemos – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/18/que-pensar-largo-plazo-no-nos-ayuda-ahorrar-lo-que-debemos>

Deudores del Predial serían embargados – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/02/17/deudores-predial-serian-embargados>

ISSSTE aprueba más de 39 mil mdp para el Fondo de Vivienda – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/issste-aprueba-mas-de-39-mil-mdp-para-el-fondo-de-vivienda.html>

Fundación, ¿camino para pymes? – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/18/fundacion-camino-pymes>

Cuide los billetes que caen en sus manos - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/18/cuide-billetes-que-caen-sus-manos>

Un billete falso daña su economía - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/18/billete-falso-dana-su-economia>

¿Ya no puedes pagar tus deudas? - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/deudas-condusef-pagos-83625.html>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Lo que debes saber antes de contratar un contador

A veces no basta con uno mismo para administrar bien nuestros ingresos. Sin importar si son abundantes o limitados, el problema radica en la falta de administración. Pero cuando se trata de pagar impuestos, el problema puede ser mayor, por ello la mayoría necesita el asesoramiento de un contador público. Estar al corriente con Hacienda no sólo evita deudas innecesarias, también puedes salir ganando cuando hay saldo a favor. Para conocer todo al respecto es necesaria la orientación de un experto y dado que es una persona en quien se deposita confianza y se le delega una gran responsabilidad, debes tomar en cuenta lo siguiente antes de contratar a un contador: De acuerdo con el maestro Oliver Ambía, director de la Licenciatura en Administración Financiera del Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fe, el primer aspecto a considerar es que el contador cuente con cédula profesional, además es preferible contratar a alguien que tenga la certificación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) "alguien que sea Contador Público Certificado (C.P.C) tiene mayor jerarquía, le da un estatus diferenciado en su currículum". El IMCP precisa que la certificación "brinda la certeza de que la persona encargada del trabajo cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para cumplir de la mejor manera lo que el cliente pide". El siguiente aspecto a considerar es que el contador pertenezca a un despacho contable que sea reconocido, "aunque esto puede encarecer los costos te brindará mayor certeza", comenta el especialista. Si alguien te inspira confianza es un factor importante pero además de eso debes conocer su currículum y si tienes referencias será mucho mejor. Otro punto relevante es conocer si la persona está actualizada. "En materia fiscal hay cambios constantes, por eso los contadores deben tomar cursos y estar en constante estudio para estar al día", agrega Ambía. Finalmente, un aspecto relevante es el manejo de la tecnología. "Hoy en día, la mayoría de los procedimientos se hacen de manera electrónica y es necesario que el contador al que confías tu dinero sea capaz de manejarlo y no quiera hacerlo todo a la antigüita". Fuente: <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-21/32998>

Las ciudades con mejor y peor calidad de vida

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/las-ciudades-con-mejor-calidad-de-vida-en-el-mundo.html>

Ciudad de México, con la peor calidad de vida en Norteamérica

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ciudad-de-mexico-con-la-menor-calidad-de-vida-en-norteamerica.html>

Cuándo conviene pedir un aumento de sueldo

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/19/cuando-conviene-pedir-aumento-sueldo>

Aprenda la forma de elaborar un currículum vitae

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/02/19/aprenda-forma-elaborar-curriculum-vitae>

PODCAST:

Revisión y soporte de los pagos a personas físicas
<http://eleconomista.com.mx/podcast/ajustes-fiscales/2014/02/27/revision-soporte-pagos-personas-fisicas>



Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver

www.doa.com.mx
www.iese.com.mx



Afíliate a:



¿Sabías que....

la PGJ de Tabasco rastrea más cajas con dinero a ex tesorero de Granier?

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/02/21/944970>



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa

<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

www.doa.com.mx



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales
- Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:



Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario [anafinet1](#)



SALARIOS MÍNIMOS

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	
2014	67.29	63.77	

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678	112.505
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208	
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002	
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074	
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711	
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	109.848	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	110.872	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	111.508	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	3.97%	0.89%

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Lo que se viene:

- Compra de WhatsApp fortalece acciones de BlackBerry - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/whatsapp-facebook-989177.html>
- Wall Street pasa factura a Facebook y premia a Twitter y a BlackBerry - <http://eleconomista.com.mx/fondos/2014/02/20/wall-street-pasa-factura-facebook-premia-twitter-blackberry>
- Facebook y WhatsApp recrudescen amenaza contra SMS - <http://eleconomista.com.mx/tecnociencia/2014/02/21/facebook-whatsapp-recrudescen-amenaza-contra-sms>
- Facebook compra WhatsApp en 19 mil mdd - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-20/32908>
- Twitter planea cotizar en la BMV - <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-20/32902>
- Busca Twitter cotizar en la bolsa mexicana - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/20/economia/031n3eco>

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER. (229) 931-07-64 veracruz@doa.com.mx
- ACAYUCAN, VER. (924) 106-45-58 acayucan@doa.com.mx
- CANCUN, QRO (998) 840-05-31 cancun@doa.com.mx
- MERIDA, YUC (999) 278-76-26 merida@doa.com.mx
- TIERRA BLANCA, VER. (274) 7436073 tierrablanca@doa.com.mx
- CORDOBA, VER. (271) 716-56-75 cordoba@doa.com.mx
- OAXACA, OAX (971) 720-24-21 oaxaca@doa.com.mx
- REYNOSA, TAMP. (971) 720-24-21 reynosa@doa.com.mx
- 899.455.1573
- XALAPA, VER. grupodeprofesionistas@hotmail.com
- www.doa.com.mx

¿DESEAS FACTURAR ELECTRONICAMENTE?

TE TENDREMOS NOTICIAS MUY PRONTO...

Estado de salud en las empresas

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/21/estado-salud-las-empresas>

Banca facilitará crédito a pequeñas y medianas empresas

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banca-facilitara-credito-a-pequenas-y-medianas-empresas.html>

Conéctate al banco a bajo costo

Si estás cansado de las largas filas en el banco y de los inconvenientes de salir a una sucursal por la tarde, donde se corre el riesgo de que no esté abierta, la banca por internet es buena opción, sin embargo, aunque este producto está disponible para todas las personas, hay que tener en cuenta las necesidades de cada uno de los clientes para evitar gastos innecesarios. La banca en línea es una herramienta que las instituciones financieras ponen a disposición de los usuarios con el fin de facilitar transacciones básicas o avanzadas sin acudir a una sucursal. Por ello, basados en plataformas seguras y con alta tecnología, permiten operaciones como verificar saldos y estados de cuenta, pagar servicios como luz, teléfono, impuestos, transferir fondos, realizar inversiones, depositar a diferentes cuentas, tanto propias como de terceras personas, pagar tarjetas de crédito, recibir depósitos de nómina, entre otros muchos. Algunos bancos ofrecen varios de sus servicios incluso las 24 horas los 365 días del año, tanto para empresas como para personas físicas, a través del sistema de pagos SPEI que controla el Banco de México, el banco central del país. SPEI es la vía por la que las transacciones entre los bancos se realicen de forma fluida y de manera segura, por medio de él es posible depositar a una cuenta de un tercero en otro banco o se pague la tarjeta de crédito de una tercera institución, todo desde su cuenta de nómina. Sin embargo, algunos expertos y la Condusef recomiendan utilizar los servicios en función del paquete que más se adecue a las necesidades y al bolsillo del cliente, ya que muchos servicios se cobran. El programa de educación financiera de Visa recomienda que las personas que recurran a los servicios de la banca en línea, deben de estar conscientes de que se requiere una PC, laptop o algún medio electrónico móvil, así como una conexión rápida para internet, además de tener conocimientos básicos del ambiente digital de la red. Una vez que se preparó con el equipamiento físico, es recomendable que identifique qué tipo de transacciones realiza regularmente en bancos y cajeros automáticos, ya que así elegirás el mejor paquete. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) explica que para acceder a la banca por internet se debe tener cuenta de cheques en caso de ser una pyme o manejar una tarjeta de débito o nómina, para solicitar y firmar un contrato por este servicio. En algunas instituciones se proporciona un pequeño dispositivo electrónico (Token, Netkey, e-llave) que complementa a la clave del usuario y da acceso a la cuenta del cliente, el cual puede costar 60 pesos. Acceder a este tipo de servicio puede ser gratuito o venir acompañado de una comisión mensual o anual que varía de acuerdo al tipo de producto contratado, el cual regularmente es gratuito para las tarjetas de débito y crédito básicas, así como las cuentas de nómina. Si el banco cobra una comisión periódica, puede brindarle todas o sólo algunas de las operaciones sin costo adicional, mientras que si no cobra comisión, la institución le proporcionará servicios sin costo, como consulta de saldo, movimientos y traspasos entre cuentas propias del mismo banco, mientras operaciones de transferencias entre bancos, pagos de servicios, así como las operaciones con el fisco, tendrán un costo extra. Después de los horarios hábiles, es posible seguir haciendo transferencias con el cobro de una comisión si es que desea que el pago pase el mismo día. Si no es muy urgente tu pago, puedes programarlo mediante una opción que hará la transferencia a la primera hora del siguiente día hábil o de la fecha en que requieras hacer el pago sin costo extra, si es que el paquete con el que se cuenta lo tiene incluidos. Según datos del Banco de México, para una persona física, BBVA Bancomer cobra una cuota mensual de 30 pesos y 4.50 pesos de comisión por transferencia SPEI en Internet. Para Banamex, no cobra comisión fija mensual y si una comisión por transferencia de 3.50 pesos, al igual que Banorte que está en 15 y 5.50 pesos; Santander en 19.90 pesos y cero comisiones, y Scotiabank con cero anualidad y 7 pesos de comisiones respectivamente. HSBC es el único banco que no cobra anualidad ni comisiones por sus servicios en línea, sin embargo, está limitado. Visa destaca que este tipo de herramientas electrónicas sirven para ayudarle a tener una vida financiera más organizada, así como emplear tener tiempo. Sin embargo, también destaca que hay que tener presente que si sus operaciones bancarias se limitan a sólo la consulta de saldos y el retiro de efectivo, es preferible que se realice a través de los cajeros automáticos, ya que cuentan con un número de operaciones gratuitas. Fuente: El Universal

Es claramente ascendente la morosidad en créditos de nómina

La morosidad en los créditos de nómina, que son otorgados por bancos a empleados del sector formal, muestra una tendencia claramente ascendente, alertó este miércoles el Banco de México (BdeM). Al menos diez de cada 100 pesos prestados por los bancos bajo la modalidad de créditos de nómina se encuentran vencidos, según una medición amplia utilizada por el banco que incorpora el efecto de quitas y castigos que realizan las instituciones sobre los préstamos otorgados a los trabajadores, reportó el banco central. En los créditos de este tipo una empresa distribuye la nómina a sus trabajadores a través de un banco, el cual abre cuentas de nómina a los empleados de dicha empresa; una vez que tienen la cuenta, la institución financiera ofrece créditos de nómina a los empleados de la empresa. La ventaja de estos créditos para los bancos es que la institución retira el pago periódico del crédito de manera automática, cada vez que el patrón paga la nómina. Aunque se trata de un crédito sin garantía física, el riesgo del crédito de nómina es menor al de otros préstamos al consumo no garantizados ya que, en la medida en que el trabajador continúe laborando para la misma empresa, recibe el pago de su salario de manera regular en su cuenta de nómina y el intermediario sigue recibiendo el pago del crédito, agregó. Dado que los créditos de nómina son descontados directamente por los bancos en la nómina del empleado, el aumento de la morosidad está relacionado directamente con la disminución del empleo, comentaron analistas. Actualmente, los créditos de nómina representan una quinta parte de toda la cartera de préstamos al consumo de la banca, lo que significa que uno de cinco pesos de crédito al consumo está garantizado por los abonos a la nómina, explicó el banco central. En diciembre de 2013, último dato disponible, el total de préstamos de nómina sumó 136 mil 794 millones de pesos, 16 por ciento más que un año antes. De esa cantidad, 5 mil 553.8 millones de pesos, 4 por ciento del total, se encontraban vencidos, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El BdeM apuntó: la morosidad en el crédito de nómina fue baja respecto al crédito al consumo en general; su nivel fue similar al crédito a la vivienda, el cual cuenta con garantía; sin embargo, la morosidad del crédito de nómina aumentó en los últimos meses, hasta situarse en alrededor de 4 por ciento del total de la cartera de préstamos. Sin embargo, añade el instituto: al ajustar el índice de morosidad (cartera vencida respecto de la cartera total) con las quitas y castigos que realizan las instituciones, para obtener así el índice de morosidad ajustado se observó una tendencia claramente ascendente. Este índice ajustado llegó a 10.6, es decir, 10 de cada 100 pesos prestados. Los bancos que más crédito de nómina otorgaron fueron BBVA Bancomer, Banamex, Banorte y HSBC, que concentraron 96.7 por ciento del saldo y 95.7 por ciento de los 3.8 millones de créditos concedidos en este renglón, abundó el banco central. Los bancos con la tasa de interés promedio ponderada por saldo más baja son Inbursa (22.8 por ciento), Scotiabank (24.1) y Banorte (25). Fuente: La Jornada

Tiene récord morosidad en nómina

<http://www.am.com.mx/notareforma/15938>

Es caro el crédito de nómina en el país

<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/es-caro-el-credito-de-nomina-en-el-pais-1392825031>

En un año aumentaron 111% los créditos irrecuperables: CNBV

<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/17/economia/032n1eco>

Bancos duplican cartera de créditos irrecuperable en 2013

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bancos-duplican-cartera-de-creditos-irrecuperable-en-2013.html>

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bancos-creditos-988070.html>

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/02/16/banca-duplica-su-credito-irrecuperable-2013>

Carstens comparecerá ante diputados

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/carstens-comparecera-ante-diputados.html>

Cita la Comisión de Hacienda a Agustín Carstens y al presidente de la CNBV

<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/20/politica/011n1pol>

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/02/19/citan-a-comparecen-en-comision-a-titulares-del-bdem-y-cnbv-6565.html>

Por crédito en pesos, advierten riesgo en Infonavit

El otorgamiento de créditos hipotecarios en pesos pondrá en riesgo la sustentabilidad financiera del Infonavit, debido a que irá disminuyendo el ajuste en el balance general que realizaban los créditos indexados en veces salarios mínimos. Esto provocará un descalce financiero, es decir, que los pasivos del Infonavit crezcan más que sus activos, coincidieron expertos. El instituto busca alternativas, pero implicarían incrementos en las tasas de interés de los créditos hipotecarios o un menor rendimiento de la Subcuenta de Vivienda del Infonavit. Jorge Yarza, director de la consultora Softec y Daniel Leal, presidente ejecutivo de la Asociación Hipotecaria Mexicana, indicaron que cuando se tiene un esquema de doble indexación, es decir, que los créditos otorgados están en una moneda (pesos) pero se está obligado a dar un rendimiento por este recurso en veces salarios mínimos (inflación más un margen) se genera un descalce o diferencial. “Lo que hoy hace el instituto es que presta en salarios mínimos y cobra en salarios mínimos, pero si empieza a otorgar créditos en pesos corre el riesgo de que haya un descalce entre lo que cobra y lo que recibe; es como si tuviera dólares y pesos”, explicó Leal. Ante ello, el Infonavit analiza alternativas para reducir la diferencia entre activos y pasivos; uno de ellos es transferir el riesgo a instituciones especializadas con la compra de un seguro contra descalce. “Si el pasivo está en otra denominación puedes tener un diferencial y eso se resuelve con los seguros por cobertura con cambio de posición; se llaman típicamente swaps. Estos te resuelven la diferencia de cambios entre un crédito que está en pesos y que estás obligado a dar un rendimiento en salarios mínimos en inflación más un margen, lo que compras es un seguro de inflación”, indicó Yarza. Sin embargo, la contratación de este tipo de seguros tiene un costo, ya que el riesgo que cubren causa un encarecimiento de la tasa de interés activa de los créditos, advirtió. Otra opción que tiene en estudio el instituto es modificar el artículo 39 de la Ley del Infonavit, el cual obliga al instituto a acreditar un interés anual de los saldos de las subcuentas de vivienda, mayor al incremento del salario mínimo. Yarza consideró que esta opción es la menos viable, ya que los ahorradores se opondrían a no tener un rendimiento atractivo de sus subcuentas de vivienda. En este sentido el trabajador, quien es el que presta el dinero para los créditos, es el que manda. El instituto indica en su Plan Financiero del Infonavit 2014-2018 que en un escenario extremo, para dar el rendimiento básico a la Subcuenta de Vivienda, tendría que hacer uso del propio patrimonio. El rendimiento de la Subcuenta va incrementándose año con año, con base al crecimiento de los salarios mínimos. De acuerdo con el documento, otra alternativa que tendría el organismo sería invertir los recursos que genera en instrumentos financieros en UDIS. Estos instrumentos de inversión protegen al tenedor ante cambios inesperados en la tasa de inflación. “Existe una alta correlación positiva entre el incremento en el salario mínimo y la tasa de inflación, de forma que es posible invertir en estos instrumentos para contrarrestar la exposición en el pasivo”, menciona el documento. Yarza consideró que estos ajustes podrían haber provocado que la promoción y liberación de los créditos en pesos del Infonavit, incluido el segundo crédito, haya sido lenta durante el año pasado. Fuente: El Financiero

Cubren deuda con Ramo 28

<http://www.am.com.mx/notareforma/15940>

Impiden deficiencias fiscales alza en notas de estados y municipios

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/impiden-deficiencias-fiscales-alza-en-notas-de-estados-y-municipios.html>

SHCP va por disciplina en deudas estatales

<http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/964177.shcp-va-por-disciplina-en-deudas-estatales.html>

Falta transparencia en el gasto de estados y municipios, detecta Moody's

<http://www.jornada.unam.mx/2014/02/19/economia/035n2eco>

Dejan ir Estados calificación

<http://www.am.com.mx/notareforma/15613>

Siete estados sufrieron baja en nota crediticia

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/02/18/siete-estados-sufrieron-baja-nota-credicia>

Suma deuda estatal 482 mmdp en 2013

<http://www.am.com.mx/notareforma/15149>

Crece deuda estatal a niveles históricos como proporción del PIB

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crece-deuda-estatal-a-niveles-historicos-como-proporcion-del-pib.html>

Deuda estatal, en niveles históricos

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/02/17/deuda-estatal-niveles-historicos>

Deuda de estados y municipios creció 159% en seis años

<http://www.animalpolitico.com/2014/02/deuda-de-estados-y-municipios-crecio-159-en-seis-anos-shcp/#axzz2ugA9xvdl>

SHCP: La deuda de municipios y estados, en su nivel más alto; DF, NL, Edomex, Veracruz y Chihuahua los que más deben

<http://www.sinembargo.mx/17-02-2014/907447>

Falla sitio del SAT

Las nuevas obligaciones fiscales y el involucramiento de más operaciones a través de internet han derivado en fallas constantes en el sitio web del SAT. Este año los contribuyentes deberán presentar por internet sus declaraciones informativas, emitir facturas y subir su contabilidad, entre otros trámites. Pero el sitio web del fisco se satura, no funciona con todos los servidores y falla a la mitad de algunas operaciones, de acuerdo con especialistas. "Sí es frecuente que la página del SAT falle, hay una saturación a ciertas horas y en ciertos días, pero sí hay más fallas", aseveró Manuel Toledo, presidente del Comité Técnico Fiscal del CCPM. "Principalmente hemos sabido de errores en el proceso de inscripción de contribuyentes en el nuevo Régimen RIF". Incluso, relató, le ha tocado presenciar que los sistemas fallen en un módulo del SAT mientras se intentaba dar de alta a un contribuyente en el RIF. El proceso de declaraciones informativas no es diferente, pues en ocasiones la página queda "congelada". "Se produjo un error interno en el servidor y le fue imposible completar su solicitud. El servidor puede estar sobrecargado o hubo un error en la ejecución de un programa CGI", es uno de los mensajes más recibidos por los contribuyentes. De acuerdo con otros fiscalistas, en el proceso de autenticación de la Fiel el sistema marca error a pesar de que los datos introducidos son correctos. "Sí hay fallas en la página del SAT, el procesamiento de la información está siendo lento", afirmó Ignacio Sosa, socio de Impuestos Corporativos de KPMG. Existen varios programas informáticos que los contribuyentes requieren bajar para cumplir con sus obligaciones, pero no se están actualizando correctamente. Además, hay problemas para generar correctamente facturas en línea en el sitio web del SAT. "Hay un esquema en el que puedes generar tu factura en línea y en ese proceso es en donde se está atorando la información. "Se ha hecho un esfuerzo muy importante, tiene 10 años la inversión que ha hecho el SAT en su plataforma de cómputo, pero se tienen muchos errores todavía", comentó Sosa. Los contribuyentes que quieran hacer sus trámites en persona debe tomar en cuenta que los módulos de atención del SAT están completamente saturados. En la Ciudad de México, el fisco cuenta con 8 puntos de atención a los contribuyentes, en los cuales ya no hay disponibilidad de citas lo que resta de febrero para actualizaciones, servicios y altas en el RFC, así como orientación fiscal. Fuente: Reforma

Los incorporados tendrán prestaciones: SAT

Los pequeños contribuyentes (Repecos) que pasaron a formar parte del nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) no pagarán impuestos, "pero tendrán acceso al sistema de seguridad social", confirmó el jefe del SAT, Aristóteles Núñez. Al participar en las Jornadas sobre la Reforma Fiscal, anunció que ese segmento de contribuyentes tendrá derecho a servicio médico, crédito hipotecario y sistema de ahorro para el retiro. Explicó que el Régimen de Incorporación Fiscal es uno de los muchos instrumentos que necesita construir el país para combatir la economía informal, en este caso mediante la incorporación de quienes están en ese sector a la economía formal. Sin embargo, aclaró que ser formal no es sinónimo único de pagar impuestos, pues también significa que se puede acceder a servicio médico público, a cotizar en instituciones como el Infonavit o el ISSSTE para tener una vivienda digna y al sistema de ahorro para tener una pensión digna en la vejez. Asimismo, expuso que el principal interés del SAT, en cuanto al RIF se refiere, no es recaudar más, sino obtener de ese segmento de contribuyentes la información de quienes les proveen bienes y servicios, justamente para combatir la informalidad. "Pasar a la formalidad no tan solo es inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes ni entregar durante el primer año en el Régimen de Incorporación Fiscal la información de quien le provee bienes y servicios, aunque ese es el interés primario que tenemos, que nos paguen con información, no con impuestos", agregó. Asimismo, expuso que quienes pasaron de Repecos al Régimen de Incorporación Fiscal necesitan tiempo y gradualidad para madurar como empresarios y contribuyentes, porque nunca antes han expedido comprobantes fiscales ni llevado contabilidad ni utilizado equipo de cómputo para cumplir con obligaciones fiscales. Refirió que según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México hay aproximadamente 29 millones de personas en la economía informal, de los cuales 13.2 millones desempeñan una actividad distinta al personal doméstico. Explicó que esas personas no eligieron estar en la economía informal, sino que fueron las condiciones económicas y los factores sociales las que los llevaron auto emplearse para generar su fuente de ingresos. Fuente: Dinero en Imagen

El IMSS informa que los matrimonios formados por personas del mismo sexo serán sujetos de afiliación

El IMSS informó que los matrimonios formados por personas del mismo sexo serán sujetos de afiliación al régimen ordinario del Seguro Social. El Seguro Social indicó por medio de un comunicado de prensa que lo anterior se desprende de la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado 29 de enero de 2014. Ese día el Máximo Tribunal de Justicia del país determinó que la Ley del Seguro Social que excluía implícitamente a las parejas del mismo sexo acceder al seguro de enfermedades y maternidad, transgrede el derecho a la igualdad. La SCJN resolvió en enero pasado un caso en el que el titular de la Jefatura de Afiliación y Cobranza del IMSS, Delegación Estatal en Puebla, negó la afiliación a un derechohabiente que pretendía inscribir como su beneficiario a su pareja del mismo sexo. Invocando el principio de igualdad consagrado en el Artículo 1 de la Constitución, el afectado buscó la protección de la justicia federal, pero mientras el proceso se desarrollaba, falleció el beneficiario que se pretendía inscribir. Sin embargo al llegar el asunto a la Segunda Sala de la Suprema Corte, el ministro Fernando Franco, a quien le tocó el asunto, presentó un proyecto que indica que la norma impugnada es inconstitucional en su literalidad, porque distingue entre parejas de distinto sexo y parejas del mismo sexo, algo prohibido por la Constitución. Con esa resolución, la Suprema Corte sentó un precedente para que los homosexuales derechohabientes puedan inscribir a sus parejas como beneficiarios en el Seguro Social, algo que estaba prohibido por el Artículo 84, fracción III, de la Ley del Seguro Social. Este día, en respuesta al fallo, el IMSS dijo que su determinación "es acorde con la interpretación realizada por la Suprema Corte a la Ley del Seguro Social, en el sentido de que aun cuando la ley hace diferencias en razón de género, debe entenderse que también protege a dichos matrimonios, lo cual respeta el principio pro persona, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Fuente: <http://www.sinembargo.mx/17-02-2014/907274>

Anuncia IMSS registro de parejas del mismo sexo

<http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/02/17/anuncia-imss-registro-de-parejas-del-mismo-sexo>

Estima Infonavit recaudar más

La adición del artículo 29 bis a la Ley del Infonavit permitirá que el instituto mejore su recaudación, ya que estará garantizado el pago de la subcuenta de vivienda de los trabajadores contratados por outsourcing. Alejandro Murat, director general del Infonavit, dijo que esta medida significaría la formalización de los empleados que se encuentran en este régimen. "El área fiscal del Instituto estará muy atenta para darle seguimiento y aprovecharlo como una gran oportunidad para incrementar el recurso que es una obligación de las empresas", subrayó. Añadió que en 2013 terminaron con recaudación de 2 mil 500 millones de pesos más que en 2012. Hasta octubre del año pasado, el Infonavit recibió aportaciones de cerca de 900 mil patrones. En el Plan financiero 2014-2018 del Instituto se reconoce que la recaudación se podría ampliar si se eleva la afiliación de patrones del sector informal. Cuando se contrata al personal, la empresa de outsourcing es denominada patrón y tiene la obligación de cubrir con los derechos laborales (cuotas al IMSS y al Infonavit). Irma Flores, directora general de la empresa de tercerización Red Ring, consideró que la iniciativa impactará en forma positiva al empleo formal, ya que aquellas empresas que tienen omisiones deberán alinearse con los pagos correspondientes. Tomás Natividad, presidente de la comisión laboral de Coparmex, afirmó que la modificación a la ley no responde a la realidad y podría elevar los costos particularmente en la construcción. Fuente: Reforma

Noticias sobre PEMEX y CFE

Gasolinas pasan del subsidio a pagar impuestos – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/18/gasolinas-pasan-subsidio-pagar-impuestos>

Alertan riesgos por la caída del petróleo – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-18/32813>

Ahuyenta CFE a empresarios – <http://www.am.com.mx/celaya/negocios/ahuyenta-cfe-a-empresarios-85942.html>

CFE dará contratos a IP para mantenimiento a generadoras – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cfe-dara-contratos-a-ip-para-mantenimiento-a-generadoras-108160.html>

Energética atraerá 100 mdd en inversiones, presume Penchyna – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reforma-energetica-atraera-inversiones-por-100-mdd-penchyna.html>

No habrá "boom económico" con reforma energética: académicos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/no-habra-boom-economico-con-reforma-energetica-academicos.html>

Empresarios alzan la mano para tomar yacimientos petroleros – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/empresarios-alzan-la-mano-para-tomar-yacimientos-petroleros.html>

Advierte IP sobre oligopolios privados ante apertura energética – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/advierte-ip-sobre-oligopolios-privados-ante-apertura-energetica.html>

Pemex soltaría aguas profundas – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-soltaria-aguas-profundas.html>

ASF detecta falta de control en créditos de Pemex al sindicato - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/23/asf-detecta-falta-control-creditos-pemex-sindicato>

Sindicato de Telmex demanda aumento salarial de 15.71% - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sindicato-de-telmex-demanda-aumento-salarial-de-15-71.html>

AMDEE asegura que 12% de electricidad provendrá del aire para 2018 – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/12-de-generacion-electrica-de-mexico-provendra-del-aire-en-2018.html>

Petróleo, afectado por suministro de África – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/21/petroleo-afectado-suministro-africa>

Las ventas de gasolina bajan en América – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/las-ventas-de-gasolina-bajan-en-america.html>

Sistema eléctrico debe crecer 80% en 15 años, afirma la Sener – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sistema-electrico-debe-crecer-80-en-15-anos-afirma-la-sener.html>

Regulación de gas shale estará lista en 2014 – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/regulacion-de-gas-shale-estara-lista-en-2014.html>

Duplica CFE consumo de gas en 10 años – <http://www.am.com.mx/notareforma/15610>

Compró CFE 7.8 millones de pesos en ropa de trabajo inadecuada - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/compro-cfe-millones-de-pesos-en-ropa-de-trabajo-inadecuada.html>

Necesario neutralizar a vampiros de energía para reducir cobro de luz - <http://m.elfinanciero.com.mx/economia/necesario-neutralizar-a-vampiros-de-energia-para-reducir-cobro-de-luz.html>

Hacienda controlaría contratos petroleros – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hacienda-controlaria-contratos-petroleros.html>

Impuestos a contratos petroleros se discutirán con presupuesto de 2015 – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/impuestos-a-contratos-petroleros-se-discutiran-con-presupuesto-de-2015.html>

Regulador será asistente para sector hidrocarburos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/regulador-sera-asistente-para-sector-hidrocarburos.html>

Asigna Pemex 1,049 pozos; cuestionan poca transparencia – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/asigna-pemex-049-pozos-cuestionan-poca-transparencia.html>

La reforma energética seduce a Iberdrola - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/20/reforma-energetica-seduca-iberdrola>

Invertirá Iberdrola mil 200 mdd en México – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/iberdrola-988774.html>

Iberdrola invertirá 1,200 mdd en México - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/19/iberdrola-invertira-1200-mdd-mexico>

Iberdrola invertirá casi mil 200 mdd en cuatro plantas de México - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/iberdrola-invertira-casi-mil-200-mdd-en-cuatro-plantas-de-mexico.html>

Reforma se queda corta sin infraestructura: Braskem I. – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/19/reforma-se-queda-corta-sin-infraestructura-braskem-i>

Reforma energética en México seduce a Odebrecht - <http://eleconomista.com.mx/industria-global/2014/02/19/odebrecht-explora-negocios-mexico-tras-reforma-energetica>

La brasileña Odebrecht invertirá más en México – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-19/32879>

Brent, motivado por riesgo en suministro – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/02/19/brent-motivado-riesgo-suministro>

Desastre ambiental que provocó Chevron es alerta para México - <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/19/economia/033n1eco>

IMP firma convenio de colaboración con Halliburton de México - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/imp-firma-convenio-de-colaboracion-cientifica-mexico.html>

Firmas petroleras planean reducir gasto en exploración - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/firmas-petroleras-planean-reducir-gasto-en-exploracion.html>

Zona marítima México-EU seduce a petroleras - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/16/zona-maritima-mexico-eu-seduca-petroleras>

Importaciones seguirán, si no hay producción interna – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/18/importaciones-seguiran-no-hay-produccion-interna>

Venderán gasolina sin atadura a Pemex - <http://www.am.com.mx/notareforma/14948>

Auditará PEP a sus proveedores - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/auditara-peg-a-sus-proveedores-108175.html>

Se duplican las gasolineras en el país en ocho años – <http://www.dineroenimagen.com/2014-02-18/32807>

Más noticias empresariales:

Tarifas ferroviarias, 57% más altas en México - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/20/tarifas-ferroviarias-57-mas-altas-mexico>

Divide reforma a clientes ferroviarios – <http://www.am.com.mx/notareforma/15928>

Defienden diputados reforma a ley ferroviaria contra monopolios – http://www.milenio.com/politica/Defienden-diputados-reforma-ferroviaria-monopolios_0_243576214.html

El Senado realizará foros de consulta sobre la Ley del Servicio Ferroviario – <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/19/politica/019n1pol>

Ven alto potencial de crecimiento de industria del helado - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ven-alto-potencial-de-crecimiento-de-industria-del-helado.html>

Frente común para impulsar el TPP, pide EU a sus socios – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/20/frente-comun-impulsar-tp-pide-eu-sus-socios>

Obama plantea lucha sin precedente vs el lavado de dinero y tráfico de armas - <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/02/19/obama-plantea-lucha-sin-precedente-vs-lavado-dinero-trafico-armas>

Lamenta Obama no probar el "legendario chorizo" - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=592417>

Ponen trampa y cae extorsionador del IMSS

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/ponen-trampa-y-cae-extorsionador-del-imss--988418.html>